

CISTERCIUM

Revista de historia, arte y espiritualidad

Año LXXIII - nº 279, 2022



CISTERCIUM

Revista semestral de patrimonio cisterciense editada por la
CONFERENCIA REGIONAL ESPAÑOLA CISTERCIENSE
COMISIÓN DE PUBLICACIONES CISTERCIENSES

EQUIPO EDITORIAL

PRESIDENTE

Miguel M.^a Vila Arteaga, OCSO
Monasterio Cisterciense
34208 San Isidro de Dueñas (Palencia)
publicaciones@cistercium.es

DIRECTOR

Antonio García Flores
Monasterio Cisterciense
42260 Santa María de Huerta (Soria)
direccion@cistercium.es

REDACTOR

Joaquín López Serra, OCSO
Monasterio Cisterciense
34208 San Isidro de Dueñas (Palencia)
redaccion@cistercium.es

ADMINISTRADOR

Guillermo J. Imbert Paredes, OCSO
Monasterio Cisterciense
09193 San Pedro de Cardeña (Burgos)
administracion@cistercium.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ernestina Álvarez Tejerina, OSB
Carlos María Antunes, OCSO
Ghislain Baurý (Université du Maine)
Eduardo Carrero Santamaría (Universidad Autónoma de Barcelona)
Bernat Forcá, O.CIST
Carolina Cardozo, CCSB
Francisco Rivera Jiménez, OCSO
Carmen Rodríguez López (Universidad de León)
Ana Suárez González (Universidad de Santiago de Compostela)

CONSEJO CIENTÍFICO

Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid)
Catarina Fernandes Barreira (Universidade Nova de Lisboa, IEM)
Jesús Criado Mainar (Universidad de Zaragoza)
Erika López Gómez (Universidad Autónoma de Madrid)
Sonia Petisco Martínez (Universidad de La Laguna)
Ana Maria Tavares Martins (Universidade da Beira Interior)
Antonio Manuel Pérez Camacho, OCSO
Luis Rêpas (Universidade Nova de Lisboa, IEM)
José Luis Senra Gabriel y Galán (Universidad Complutense de Madrid)
Alfredo Simón Pérez, OSB

www.cistercium.es

ÍNDICE

Presentación 9

ARTÍCULOS

JOSÉ LUIS VILLACÍS MOSCOSO, OCSO
*La configuración del monje con Cristo: su proceso mistagógico
en el capítulo LVIII de la Regla de san Benito* 15

ERNESTINA ÁLVAREZ TEJERINA, OSB
San Benito: ‘Silencio que se hace voz’, silencio audible 87

FRANCISCO R. DE PASCUAL, OCSO
*Exhortaciones sobre la Regla de san Benito
según Fr. Alonso de Silva y Arteaga* 113

MARIA AUGUSTA TESCARI, OCSO
*Santa Gertrudis la Grande:
una teología original y perfectamente ortodoxa* 149

LLUIS RAMÓN FERRER
*Posibles influencias de Ludolfo de Sajonia
en un poema de Baltasar Joan Balaguer* 243

ANA SUÁREZ GONZÁLEZ
*De rayos y su “perpetua memoria” en
Santa María de Sobrado (siglos XVII-XIX)* 275

JOAQUÍN LÓPEZ SERRA, OCSO
*Un ‘Breviarium Sacri Ordinis Cisterciensis’ del siglo XVIII
de la Congregación de San Bernardo de Portugal, a la luz de
los breviarios de la Congregación de Castilla* 335

LORENZO MARTÍNEZ ÁNGEL
*Una reflexión sobre una línea de investigación en relación con
la historia cultural del Císter, a propósito de las letras clásicas* 379

MATÍAS GABRIELE Y VERÓNICA MASTRODONATI
*Thomas Merton y la antipoesía: el hombre moderno frente
a la interculturalidad y la traducción* 399

CRÓNICAS:

- MARI PAZ LÓPEZ SANTOS
Laicos cistercienses: aprendiendo sinodalidad. Encuentro Regional. Asociación Internacional de Comunidades Laicas Cistercienses (Ávila, 26 al 29 de mayo de 2022) 431
- JOSÉ MARÍA MANZANO FERRER, OCSO
El tiempo según la sabiduría monástica: “Que todo se haga a su debido tiempo” (RB 47,1). XXXVIII Semana de Estudios Monásticos (Salamanca, 23 al 26 de agosto de 2022) 435

RESEÑAS

- ARIAS PÉREZ, M.A., *Camino a la felicidad: desarrolla tu personalidad* (F.R. de Pascual) 443
- ARIZMENDI NAVASCUÉS, G. DE, *Prontuario Histórico, o sea, Antigüedades del Real Monasterio de Nuestra Señora de La Oliva, extraído del Archivo mismo (1134-1834)* (A. Carrero Lindo) 445
- CABELLO MORALES, P., *Eso no estaba en mi libro del Antiguo Testamento* (I. Lasanta Vanhoutteghem) 447
- IGLESIAS LABAL, M., *La insistencia de Dios: el silencio en Thomas Merton* (F.R. de Pascual) 449
- PANIAGUA PÉREZ, J., TESTI, D., Y AMERLINCK DE CORSI, C. (eds.), *Hortus Conclusus. El monacato femenino en el mundo ibérico* (R. Ceballos Roa) 452
- REGLERO DE LA FUENTE, C.M., *Monasterios y monacato en la España Medieval* (M.M. Vila Arteaga) 456
- SAAVEDRA, P., *La opulencia de los hijos de san Bernardo. El Císter en Galicia, c. 1480-1835* (A.M. Pérez Camacho) 458
- SERRANO ÁLVAREZ, J.M., *San Bernardo de Candeleda: estudio histórico* (F.R. de Pascual) 463

VVAA., <i>Liturgia cisterciense: buscando la sencillez y la autenticidad</i> (G.-L. Martín)	468
DELAISSÉ, E. Y JOYAU, G. (dirs.), <i>Mélanges Cisterciens 2022 offerts par l'ARCCIS en mémoire du Père Placide Vernet (†2018) moine de Cîteaux (Cistercium)</i>	471
D'ORS, P., <i>Biografía de la luz</i> (J. Ruiz Carvajal)	473

DE RAYOS Y SU “PERPETUA MEMORIA” EN SANTA MARÍA DE SOBRADO (SIGLOS XVII-XIX)

Ana Suárez González
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen: “Para perpetua memoria”, varios monjes de Santa María de Sobrado dejaron constancia por escrito de los rayos que cayeron en la abadía entre la segunda década del siglo XVII y principios del XIX. Gracias a sus relatos, y a la información aportada por documentación administrativa procedente del archivo monástico, es posible saber cuáles fueron los daños –materiales e inmateriales– ocasionados, entrar en espacios del monasterio hoy desaparecidos o transformados, conocer mejor la mentalidad de los religiosos y acompañar a la comunidad cisterciense en momentos críticos.

Palabras clave: Santa María de Sobrado. Siglos XVII-XIX. Memoria. Archivo. Tormentas.

Abstract: “In perpetual memory”, various monks of Santa Maria de Sobrado left written records referring to the bolts of lightning which struck the Abbey from the second decade of the 17th century till the beginning of the 19th century. Thanks to their accounts, plus the information contained in the administrative documentation from the monastic archives, we can discover the damage caused (both material and immaterial), learn about parts of the monastery which no longer exist or have been transformed over time, as well as getting to know the mentality of the monks and also taking part in these dramatic moments the Cistercian community experienced.

Keywords: Santa María de Sobrado, 17th-19th centuries, Memories, Archives, Storms.

La virtud, actividad y qualidades de los rayos y centellas las reputo en lo más ignoradas del conocimiento de los hombres. Vense algunos de sus efectos, ignóranse los más y sus causas, admírase el ver que hacen destrozos en este o en el otro sitio, dejando libres estas o las otras cosas en los mismos sitios¹.

En la segunda mitad del siglo XVIII, comenzaba así fray Mauricio Carbajo su curioso relato de las “cosas admirables que han sucedido en Sobrado con algunos rayos que cayeron en el monasterio y sus torres”. Dedicó un apartado específico en la *Historia* de su casa a los que “en dos ocasiones cayeron en las torres”. Pero no solo estos rayos impactaron en “lo insensible”², el ánimo, la liturgia y el recuerdo de la comunidad cisterciense, y tampoco fue Carbajo el único que escribió sobre

¹ Monasterio de Santa María de Sobrado, *Historia de Sobrado*, Manuscrito signatura provisional 2, f. 362v (en adelante, MSMS [2]). “Carvajo, Historia de Sobrado” leemos en el lomo del volumen, en referencia al autor de la mayor parte del texto que guarda: Fr. Mauricio Carbajo. Sobre este religioso y su obra, MUÑIZ, Roberto, *Biblioteca cisterciense española en la que se da noticia de los escritores cistercienses de todas las congregaciones de España...* Burgos, Joseph de Navas, 1793, p. 81 y YÁÑEZ NEIRA, Damián, “Cistercienses españoles escritores. Carbajo, Mauricio (c.1727-1775)”, *Cistercium*, 262 (2014), pp. 270-272.

Este trabajo se inscribe en el proyecto de I+D *Libros, memoria y archivos: cultura escrita en monasterios cistercienses. LEMACIST*, financiado por la Agencia Estatal de Investigación y el FEDER en el marco del programa de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, subprograma estatal de generación de conocimiento (convocatoria 2017), Ref. HAR2017-82099-P. El estudio no habría sido posible sin la ayuda de Laurence M. Curran. Agradezco, asimismo, la colaboración de Lorenzo Maté Sadornil y de quienes facilitaron la consulta de las fuentes de los siglos XVI-XIX imprescindibles para el desarrollo de la investigación, como Carlos Gutiérrez Cuartango (prior de Santa María de Sobrado), Xavier Guanter i Roig (bibliotecario de Santa María de Poblet) y Carmen Prieto Ramos, directora del Archivo del Reino de Galicia.

² MSMS [2], f. 363v.

lo sucedido. Al igual que él, otros religiosos se sintieron obligados a referir tan extraordinarios acontecimientos para “perpetua memoria”³.

1. Artífices y *papeles* de la memoria

La “perpetua memoria” de los rayos, de sus supuestas causas y sus evidentes consecuencias, es un recuerdo fragmentario y disperso. Para contextualizar lo sucedido, reconstruir los hechos, conocer a sus protagonistas y determinar sus efectos en diferentes ámbitos –los daños materiales y humanos, las repercusiones en el día a día y en la actividad litúrgica– es preciso espigar la información recogida, salvo excepción, en numerosos manuscritos de los siglos XVI-XIX conservados en la abadía hasta la exclaustación y ahora repartidos entre el Archivo Histórico Nacional (AHN), el Archivo del Reino de Galicia, A Coruña (ARG), el Arquivo da Real Academia Galega, A Coruña (ARAG), la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (BUSC), el archivo del monasterio de Poblet (AMP) y Santa María de Sobrado (MSMS). Se trata de textos muy distintos, unos históricos y otros administrativos, algunos de los cuales se concibieron para dejar constancia de la vida cotidiana de la comunidad y de sus decisiones, bien para uso interno, bien para informar al Capítulo general de la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla⁴. Estas piezas de carácter diferente se mezclan a veces en un mismo volumen. Como resultado, entre los libros que preservan el recuerdo de “los rayos” predominan los misceláneos y muy heterogéneos en estilo, objetivos y escritura.

Destacan dos ejemplares por la amplitud y exclusividad de la información que ofrecen: un gran *Tumbo* iniciado a finales del quinientos y un “manuscrito historial”⁵ comenzado en el último tercio del siglo XVIII.

³ Expresión en MSMS [2], f. 400v.

⁴ Para conocer la normativa al respecto y los tipos de “libros de archivo” en este periodo, es de obligada consulta SAGALÉS CISQUELLA, Llorenç, “Estructura institucional y legislación sobre archivos de la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla”, *Memoria Ecclesiae*, 7 (1995), pp. 187-206.

⁵ Así denominado en el encabezamiento de la tabla de finales del siglo XVIII que abre el MSMS, Ms. [2].

El *Tumbo*, compuesto por casi un millar de folios de papel de 405 x 280 mm, está dividido en dos partes. Sus primeros 47 folios se encuentran, sin ensamblar, en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), con signatura Códices, L.341 (en adelante, AHN 341) y los 893 restantes, encuadernados, en el Archivo del Reino de Galicia *Clero regular. Mosteiro de Santa María de Sobrado*, 45297 (en lo sucesivo, ARG 45297)⁶. La conclusión del conjunto primigenio tuvo lugar entre 1592 (ARG 45297) y 1595 (AHN 341), y a finales del setecientos todavía no se había partido el volumen⁷. Varias adiciones de los siglos XVII-XIX *in.*, proporcionan información sobre tres tormentas –que sitúan sus redactores en 1747, 1791 y 1813– y sus estragos en la abadía.

La primera se recuerda dos veces en AHN 341 y las referencias fueron incorporadas por amanuenses distintos, ambos anónimos. En el f. 20v solo se copió el inicio del relato, diez renglones, y permanece en blanco el espacio reservado al año, aunque sí se consigna mes y día: “Año de (*en blanco*), siendo abbad de este monasterio el muy reverendo Padre Maestro Fr. Félix Díaz, estando la comunidad en la noche del día veinte y siete de diziembre...”. Como indica una nota en el margen, la información completa está en otro lugar del manuscrito: “Busca esta relación al folio 48 de este libro”⁸, narración que finaliza dejando constancia de que fue el abad quien ordenó “anotarla en este *Tumbo* a diez y nueve días del mes de junio de mil setecientos y quarenta y siete” (Apéndice 1). A continuación, una llamada de atención envía al lector a la segunda porción del ejemplar: “Año de 1791 cayó otro rayo en las torres de este monasterio, como se refiere al fol. 306 de este libro”.

⁶ *Olim* “Libro 444” y “Fondos eclesiásticos. Mosteiros e conventos, sig. 45377-45382”.

⁷ Para completar la información sobre la génesis y los caracteres externos e internos del manuscrito, véase SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana, “Memoria *renovada* a finales del quinientos: el *tumbo partido* de Santa María de Sobrado”, en A. MARCHANT RIVERA y L. BARCO CEBRIÁN (eds.), *Dicebamus hesterna die... Estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M^a Teresa Martín Palma*, Málaga, Libros Encasa, 2016, pp. 512-538 y SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana y TORNÉ CUBELLS, Josep, “La memoria de lo prodigioso en un archivo cisterciense (Santa María de Sobrado, siglos XVI-XVIII)”, *Lope de Barrientos, seminario de cultura*, 12 (2019-2020), pp. 161-194.

⁸ En AHN 341, ff. 47r-48r.

Tras esta advertencia se encuentra la noticia de lo acaecido el 3 de febrero de 1813 por la mañana, cuando “caió otro [rayo] en la torre de las campanas”⁹.

La descripción de lo sucedido en 1791 se halla en el f. 306r, precedida del epígrafe “Noviembre 17 de 1791. Relación de lo acaecido en este monasterio de Santa María de Sobrado remitida a nuestro reverendísimo Padre General D. Fr. Balthasar Fernández, hijo deste monasterio”. Sin embargo, el texto se interrumpe de modo abrupto y una nota posterior aclara: “prosigue la relación si gustar (*sic*) leerla. Búscala en el tomo intitulado *Historia de Sobrado* del P. F. Mauricio Carvajo, al folio 308 bu[e]lto y siguientes”¹⁰. El apunte conduce al segundo volumen clave para este estudio: el “manuscrito historial” que se conserva en Santa María de Sobrado (MSMS, Ms. [2], en adelante MSMS [2])¹¹.

Con origen en el último tercio del siglo XVIII, es un libro corriente, en papel, compuesto por 431 folios¹², de 302 x 200 mm, y complejo en materialidad y contenido. Su heterogeneidad externa se debe, en buena medida, a la participación de varios amanuenses de muy distinta competencia gráfica. La mayor parte del ejemplar transmite la *Historia* de la

⁹ AHN 341, f. 48r-v.

¹⁰ ARG 45297, f. 306r-v.

¹¹ Volvió a Sobrado en 2016, procedente de Santa María de Oseira. Estampillados en los ff. 2r y 404v indican que fue propiedad de “Rodrigo Pardo González”, de “Puentedeume”. Sobre las gestiones de Pardo († 1928) para restaurar la vida monástica en Monfero: YÁÑEZ NEIRA, Damián, “El último capítulo de la historia de Monfero”, *Abrente. Revista de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, 10 (1978), pp. 33-58 y 11 (1979), pp. 49-80. Afirma J. L. López Sangil que el volumen “estuvo en la biblioteca del monasterio de Monfero y fue recogido, al igual que otra documentación y libros, por este señor. Años más tarde, ya en el siglo XX, los herederos de Rodrigo Pardo González dieron a fray Damián Yáñez Neira, monje cisterciense de Oseira, el citado manuscrito, junto al resto de archivo que había recopilado Rodrigo Pardo” (LÓPEZ SANGIL, José Luis, “Los tumbos y memoriales de los monasterios de Sobrado y Monfero. Sus autores”, *Estudios mindonienses*, 30 (2014), p. 93).

¹² Se abre el volumen con cuatro folios sin texto y tres más carentes de numeración en los que se halla la tabla o “Índice”. Siguen 424 foliados. Los ff. 405-424 y algunas páginas más del cuerpo del libro permanecen en blanco.

abadía debida a “fray Mauricio Carbajo”¹³, “sujeto de un entendimiento muy profundo”¹⁴, natural de Muelas de los Caballeros (Zamora), que ingresó como novicio en Sobrado en 1742¹⁵. Monje profeso en 1743¹⁶, desempeñó diversas responsabilidades en la comunidad hasta su fallecimiento en 1775¹⁷, entre ellas, y durante diez años, la de archivero¹⁸. Su escritura no aparece a lo largo del códice¹⁹.

Se inicia la obra con una larga dedicatoria “al real monasterio de Santa María de Sobrado” –que suscribe el autor como su “siervo perpetuo”– y finaliza con un abadologio. No es un tratado lineal, sino un agre-

¹³ Así firmó su cédula de profesión en Sobrado, el 5 de abril de 1743 (*Libro de toma de hábitos* 1741-1760, ARG, 45086 43, *olim* L. 43, = ARG L. 43, ff. 93v-94r).

¹⁴ MSMS [2], f. 396v.

¹⁵ Datos que proporciona él mismo en su cédula autógrafa: “En veinte y uno de marzo de 1742, yo, Pedro Carbajo, <hijo> legítimo de Alonso Carbajo y de Theresa, de Muelas de los Cavalleros, obispado de Astorga, entré en este monasterio de Sancta María de Sobrado a tomar el sancto hábito para corista y, siendo presentado ante el padre prior, presidente por ausencia de padre abad, y de los padres consiliarios, fui examinado en gramática y aprobado, siendo de edad de diez y seis años menos un mes, y por ser así lo firmo de mi nombre. Pedro Carbajo (rúbrica)” (AHN, L. 3052, f. 7v). En ARG, 45102 2 65, *olim* L. 65 (= ARG L. 65), *Libro de hábitos y actas 1739-1796*, f. 10r, consta la “aprobación de informaciones de Pedro Caruajo” el 25 de marzo de 1742 y “el mismo día el padre prior y padres consiliarios examinaron y aprobaron para el santo hábito al sobredicho Pedro Carbajo, hijo de don Alonso Carbajo y de doña Theresa de Muelas y Losada, vecinos de la villa de Muelas, obispado de Astorga”. El 4 de abril de 1742 recibió el hábito de manos del prior, fr. Isidoro Torres, “y, mudándole el nombre, le llamó fr. Mauricio” (AHN, L. 3052, f. 7v), “en 4 de abril de 1742 entre siete y ocho de la mañana, el padre prior fr. Isidoro Torres dio el santo hábito a Pedro Caruajo y le puso por nombre Mauricio” (ARG L. 65, f. 10r).

¹⁶ ARG L. 43, ff. 93v-94r.

¹⁷ En una adición relativa al abadiato de Máximo Alonso, leemos: “electo abad de Sobrado año de 1775, en cuyo año llamó Dios a mejor vida al autor de esta obra, el P. P. Fr. Mauricio Carbajo” (MSMS, Ms. [2], f. 396v).

¹⁸ En MSMS [2], f. 396v consta que “por espacio de diez años” (...) “fue archivero de este monasterio”.

¹⁹ Afirmación que se basa en la comparación de las distintas escrituras de este volumen con los autógrafos de Carbajo en varios manuscritos del archivo del monasterio, como el citado ARG L. 43 y ARG, 45146 3 130 (*olim* L. 130), *Libro de gasto y recibo de especies de la portería 1713-1799*.

gado de piezas, a veces solo yuxtapuestas, que, parece, se redactaron de manera independiente y no todas pueden considerarse acabadas. Tampoco cabe asegurar, sin un análisis pormenorizado, una sola autoría. Es muy irregular, por tanto, en su estructura interna y desconcierta la selección, sucesión y compartimentación del contenido, así como los recursos empleados para su identificación. Nunca llegó a la imprenta, pero la *Historia* ha sido consultada por los interesados en el devenir del cenobio gracias a la difusión manuscrita. Además de MSMS [2] se conocen otros dos ejemplares. Uno, al que ahora no tenemos acceso los investigadores, está en manos privadas²⁰, y el otro -copia realizada entre 1900 y 1904 por Benigno Cortés y García, párroco entonces de San Pedro de Présaras- se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (BUSC, Ms. 587)²¹. Fray Mauricio Carbajo dedicó al tema que nos ocupa un capítulo específico (Apéndice 2) al que pertenece el fragmento que abre este artículo²². Narra en él dos “lanzes” de rayos “que cayeron en las torres de Sobrado”.

El primero lo sitúa al final del “triennio” del abad “Fr. Bernardo Granero, hijo de Morerueta” (1611-1614) y señala que “lo quenta el maestro Brabo” (...) “en la *Exposición de la Santa Regla*²³, siendo abbad de La Oliva, en el apartado segundo, número 35”. Nicolás Bravo, profeso de Sobrado, fue abad de su casa en cuatro ocasiones²⁴. El segundo “lanze”, que fecha en 1747, es el recogido en los ff. 47v-48r del *Tumbo*.

²⁰ Sobre este ejemplar y sus poseedores, SUÁREZ y TORNÉ, “La memoria de lo prodigioso...”, p. 171, nota 54.

²¹ Del texto base, su organización y la información sobre las páginas del manuscrito que Cortés estaba copiando se desprende que no empleó como modelo MSMS [2].

²² En MSMS [2], ff. 362v-363v.

²³ BRAVO PINTIANO, Nicolás, *Notæ litterales Regulæ Sanctissimi Patris Nostri Benedicti abbatis pro genuina literæ intelligentia et conscientia obligatione*. Olivæ: Martinum a Labayen et Didacum a Zabala, 1648.

²⁴ Fue abad de Sobrado en 1617-1620, 1629-1632, 1635-1638 y 1641-1644. En la *Chronologia abbatum Regii Monasterii de Superaddo* de sus *Notæ litterales* ..., Nicolás Bravo dice que recibió el “santo hábito” del abad Lope de León (1593-1596), y, refiriéndose también a sí mismo, añade: “Vallisoleti natus anno 1576 et Superaddi renatus, anno 1594” (BRAVO, *Notæ litterales*..., *Chronologia*.... *Quarta abbatum series*, 29).

Notas marginales posteriores amplían el contenido de este apartado de la *Historia* aportando información sobre otros dos acontecimientos similares. El primero se indica, tuvo lugar “en el trienio que era abbad el Padre Maestro F. Josef Pernía”²⁵, es decir, entre 1721 y 1724, y el segundo es el, ya mencionado, de 1791, con la siguiente advertencia a los lectores del manuscrito: “se da razón de él al folio 398 buelto de esta obra”²⁶.

Incluye MSMS [2] otros textos sobre “rayos” redactados tras la muerte de Carbajo y datables en el último decenio del siglo XVIII. Sobresalen los debidos a fray Esteban Fernández Rodríguez, otro archivero con vocación de historiador que, procedente de Campo de Criptana (Ciudad Real), “priorato de Uclés”, ingresó en Sobrado en 1759²⁷. En la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela se conserva un libro de su autoría titulado “Subplemento al tomo XIX de la España Sagrada del R. P. M. F. H. Flórez. Tomo primero. Contiene la vida de D. Sisnando Menéndez, fundador del monasterio de S. Salvador de Sobrado, obispo iriense compostelano, IV de los obispos del nombre Sisnando” (BUSC, Ms. 698)²⁸. Es un pequeño manuscrito en buena parte autógrafo,

²⁵ MSMS [2], f. 362v.

²⁶ MSMS [2], f. 363v.

²⁷ “En ueinte i nueue del mes de nouiembre de año de mil setecientos cinquenta i nueue, io, Francisco Antonio Fernández Gallego, hijo lejítimo de Pedro Fernández Gallego y de Antonia de Ruidíaz y Quirós, vecinos del Campo de Criptana, del priorato de Uclés, entré en este monasterio, orden de Nuestro Padre san Bernardo, a tomar el santo áuito para corista. Y, siendo presentado delante el padre maestro auad frai Félix Díaz [i] padres consiliarios, fue examinado i aprouado de gramática, siendo de edad de dieziocho años. I, para que conste, lo firmo: Francisco Antonio Fernández (*rúbrica*)” (AHN, L. 3052, f. 25r, texto publicado, con algunas lecturas distintas, por LÓPEZ SANGIL, José Luis, “Sisnando Menéndez, obispo de Santiago, con la transcripción del manuscrito *Suplemento al tomo XIX de la España Sagrada del R. P. M. F. H. Flórez, tomo I. Contiene la vida de d. Sisnando Menéndez, fundador del Monasterio de San Salvador de Sobrado, Obispo Iriense Compostelano, IV de los Obispos de nombre Sisnando*”, *Anuarium Sancti Iacobi*, 3 (2014), p. 55. El 2 de diciembre el abad le “dio el hábito” y cambió su nombre por el de Esteban (AHN, L. 3052, f. 25r) y ARG, L. 65, s. f.

²⁸ La descripción más amplia de la materialidad de este ejemplar es la de OVIEDO ARCE, Eladio, “Fr. Esteban Fernández Rodríguez (†). Suplemento al Tomo XIX de La España Sagrada del R. P. M. Fr. H. Flórez. Tomo I. Contiene la Vida de D. Sisnando Menéndez,

de factura corriente y con porciones que parecen un borrador de trabajo. Estaba escribiendo este tratado en 1796²⁹. Su larguísima dedicatoria al conde de Altamira –para quien compuso la obra– y el *Prólogo* nos acercan a la personalidad del autor. Apunta que comenzó “a cuidar” del archivo de Sobrado en 1791, “compelido por la obediencia” (...) lo que no aceptara de otro modo, por considerar ser cargo muy superior” a sus “cortos y limitados talentos”³⁰. Su elección como “archivero primero” tuvo lugar el 20 de junio de dicho año³¹ y desempeñó el oficio hasta el mismo mes de 1795³².

La composición más larga de fray Esteban Fernández en MSMS [2] se dispone en los ff. 398v-404r (Apéndice 3). Es una pormenorizada memoria de lo sucedido en Sobrado el 17 de noviembre de 1791, sus ante-

fundador del monasterio de S. Salvador de Sobrado, Obispo Iriense Compostelano; IV de los Obispos del nombre Sisnando. Manuscrito de fines del siglo XVIII, inédito; 4º menor español, L. VII - 500 páginas”, *Galicia Histórica*, I.2 (1901), pp. 115-116. Oviedo Arce revela el nombre de su poseedor a principios del siglo XX -Ramiro Golpe López- y considera el manuscrito “del puño y letra” de fray Esteban. Sin embargo, el estudio paleográfico del volumen revela que también intervino en la copia otro amanuense más competente que Fernández. Este “Suplemento al tomo XIX de La España Sagrada” carece de una edición completa. Oviedo Arce solo llegó a publicar el *Prólogo* en *Galicia Histórica*, I.2 (1901), pp. 116-124, *Galicia Histórica*, I.3 (1901), pp. 200-204, *Galicia Histórica*, I.4 (1902), pp. 281-284 y *Galicia Histórica*, I.5 (1902), pp. 348-350. En LÓPEZ, “Sisnando Menéndez...”, se incluye transcripción no paleográfica de los textos en castellano de fray Esteban. Sin embargo, como advierte expresamente López Sangil, no reprodujo en su artículo los documentos en latín de la obra de fray Esteban, sino versiones de los mismos diplomas publicados por autores diferentes, una decisión sorprendente que justifica así: “los textos en latín que cita los he tomado, por parecerme más fiables, de la transcripción de Pilar Loscertales (Tumbos el Monasterio de Sobrado de los Monjes), la España Sagrada, la obra de Castellá Ferrer o de otros libros” (LÓPEZ, “Sisnando Menéndez...”, p. 46).

²⁹ Como indica el autor en la p. 346, nº 422: “hasta el presente de 1796 en que esto se escribe”.

³⁰ BUSC, Ms. 698, p. XVII.

³¹ En ARG L. 65, s. f., consta su elección como “archivero primero” por “votos secretos de la Santa Comunidad”.

³² En BUSC, Ms. 698, p. XVIII dice fray Esteban que “gobernó” el archivo durante cuatro años. Su relevo tuvo lugar cuando comenzó el abadiato de José García, en 1795. El 1 de julio de dicho año fue nombrado sacristán por el nuevo abad (ARG L. 65, s. f.).

cedentes y sus consecuencias en todos los ámbitos. No cabe duda de la autoría, el monje se expresa en primera persona y deja claro que era el archivero del monasterio cuando tuvieron lugar los hechos. Sin embargo, el texto base no es autógrafa, lo trasladó un amanuense más competente, y únicamente pueden atribuirse a la mano del autor algunas correcciones, apostillas marginales y una de las dos suscripciones finales³³.

En el contenido se diferencian varias piezas autónomas sobre el mismo asunto, solo algunas explicitadas por medio de epígrafes. El encabezamiento “Relación de lo acaecido en este monasterio de Santa María de Sobrado remitida a nuestro reverendísimo Padre General” (f. 398v), da paso al relato que se había copiado incompleto, y con algunas variantes, en el *Tumbo* (ARG 45297, f. 306r). Tras una introducción en la que contextualiza lo sucedido, enmarcándolo en un periodo de fuertes temporales que asolaron “el reino de Galicia”, fray Esteban detalla los hechos a partir de su experiencia y de la de otros miembros de la comunidad [I]. La segunda parte –[II]– es una exhaustiva “Razón individual y verídica de todos los estragos que causó el rayo que cayó en la torre de las campanas de este monasterio de Santa María de Sobrado el día 17 de nobi[e]mbre del año de 1791”. Demuestra su rigor y responsabilidad componiendo un informe en el que a lo “reconocido” por él incorpora la opinión de expertos, “los maestros de cantería y carpintería” que lo acompañaron en la búsqueda de “señales”.

Tras consideraciones sobre el “poco daño” “causado” a “los vivientes”, se abre un apartado distinto –[III]– en el que se rememoran tres episodios anteriores similares. El archivero se ocupa del que considera “primer rayo”, que “fue el año de 1614”, del “segundo rayo” - “en el año de 1722”- y del tercero “en el año de 1747”.

Sigue una extensa digresión –[IV]– sobre la gran devoción mariana en Santa María de Sobrado desde 1618, año en el que fecha la construcción de “la capilla de Nuestra Señora del Rosario”. Presta Fernández atención

³³ La escritura irregular de fray Esteban Fernández es inconfundible y esto permite atribuirle también correcciones y apostillas en distintas partes del mismo volumen, en el *Tumbo* y en otros ejemplares “historiales” del archivo superatense.

a la edificación, en 1673, de una nueva capilla, la que aún se conserva, y, sobre todo, a la creación de la Cofradía del Rosario en 1589 y su historia posterior. Estas y otras acciones de la comunidad son, en su opinión, evidencia de que “en los tiempos presentes no se ha resfriado nada la devoción de esta Señora”. Tras este excursus, retoma fray Esteban el asunto principal de su informe [V] y lo finaliza con una explícita *completio* notarial [VI]: “estando en este monasterio a treze días del mes de diciembre de mil setezientos noventa y un años”. Aclara que es notario apostólico, una “gracia” “ligada” al monje archivero, como advierte en su *Subplemento al tomo XIX de la España Sagrada*. Por otras fuentes sabemos que los responsables del archivo tenían esta condición desde 1645, otorgada por Inocencio X a petición del abad Plácido Arbieta (1644-1647)³⁴.

Después de la data, a la izquierda, se ve el lema -tachado- “Veritas veritatis”, con un signo –crismón, con alfa y omega– entre las palabras, y, debajo, la suscripción autógrafa “F. Estevan Fernández”. A la derecha figuraba otra fórmula del mismo tipo que fue cancelada a conciencia. A pesar de ello, es posible leer “en testimonio (*signo notarial*) de verdad”, pero no el nombre del escribano³⁵. Desconcierta la supresión de esta suscripción notarial anterior a la del archivero de Sobrado. La tinta negra empleada para cubrir los caracteres parece la misma que utilizó fray Esteban en su autógrafa, ¿fue él quien quiso hacerla desaparecer?

Explicar la materialización de este informe y la razón de su presencia –incompleta– en el *Tumbo* y –desarrollada– en MSMS [2]³⁶ plantea

³⁴ Ha quedado constancia de ello en el asiento correspondiente a este prelado en dos abadologios manuscritos del último tercio del setecientos: MSMS [2], f. 390v - perteneciente a la *Historia* de fray Mauricio Carbajo- y ARAG, 10.3.1 // Caixa 183/4, f. [5]v. También se recoge en BRAVO, *Notae litterales... Chronologia... Quarta abbatum series*, 45: “Magist. D. Fr. Placidus de Arbieta (...). De Abbate vero, scio impetrasse autoritate Apostolica Innocentii X, anno 1645, perpetuum Apostolici Notarii officium cuiuslibet Monacho electo, ad praefecturam Archiuii, modo in diplomate contento”.

³⁵ El signo es similar, no idéntico, al de Joaquín de Espineira y Aguiar, escribano de número de la “ciudad de Betanzos” al que la comunidad acudió en varias ocasiones al menos entre 1790 y 1797 (ejemplos en ARG, *Libro coprador de documentos*, 45293, olim L. 130).

³⁶ Ignoro la razón por la que se interrumpió la copia, abruptamente, al final de la primera página, pues perduran a continuación folios en blanco suficientes para albergar

problemas porque la información al respecto es contradictoria. Como se desprende de la grafía, son escritos del mismo tiempo, pero las variantes evidencian que el recogido en el primer volumen no es una copia parcial del que guarda el segundo. Fray Esteban Fernández afirma que se le “mandó apuntar todo esto en el libro grande de *Tumbo* para perpetua memoria” y cierra su relación de estragos con esta aseveración: “todo esto que aquí refiero queda trasladado en el *tumbo* grande, en el que está autori[za]do por escribano público que llamé el mismo día del rayo para que reconociese todo y diese fee de ello, como la dio”. Se deduce de sus palabras que el 17 de noviembre se copiaron al menos las dos primeras partes de su escrito en el *Tumbo* y que el escrito fue “reconocido” por un notario ajeno a la comunidad. Sin embargo, en ARG 45297 solo aparece el inicio del relato³⁷ y es el códice *historial* el que lo guarda completo, refrendado por un escribano público cuya suscripción se suprimió³⁸.

La memoria escrita de los rayos que cayeron en Sobrado entre principios del siglo XVII y los inicios del XIX, recogida en el *Tumbo* de finales del quinientos y en el sector primigenio de MSMS [2], es, hasta la fecha, una memoria inédita³⁹. D. Yáñez Neira publicó en 1996 el texto

la totalidad de los textos de fray Esteban. El lugar no era el más apropiado, desde luego, pues, como refleja el encabezamiento de todas las páginas -“Aranga”, en escritura gótica caligráfica de gran módulo-, se habían reservado a asientos -resúmenes- de documentos relativos a “Lugares de la feligressía y coto de Aranga” (ARG 45297, ff. 258r-321v).

³⁷ En AHN 341 + ARG 45297 no hay evidencias de la falta de folios fuera del abanodología originario que forma parte de AHN 341 (ff. 45-46) y, además, la advertencia sobre “el rayo” de 1791, en el f. 48 del mismo manuscrito, remite solo al “fol. 306 de este libro”.

³⁸ No se anuncia en el tenor la participación de un notario ajeno al monasterio para dar fe y, además, ocupa el espacio en el que debería encontrarse la suscripción de fray Esteban. Es muy probable que fuese tachada por el archivero para ¿subsanan un error? ¿dejar clara su autoría ‘intelectual’?

³⁹ En la obra de divulgación CABANAS LÓPEZ, Fernando D., *Historia de Sobrado dos Monxes*. Sobrado dos Monxes (A Coruña), Concello de Sobrado dos Monxes, 2001, pp. 161-163, aparece, incompleto y con errores de lectura, el texto del capítulo “Cosas admirables que han sucedido en Sobrado...” de Carbajo. Cabanas se basa, parece, en la transcripción del apartado realizada por otro autor que tomó como modelo o BUSC, Ms. 587 o el ejemplar de la *Historia* que se encuentra en manos de particulares.

que, redactado por fray Esteban Fernández, se añadió al segundo manuscrito, aunque sin proporcionar ningún dato sobre su fuente⁴⁰.

Para completar la información guardada en AHN 341 + ARG 45297 y MSMS [2], y comprobar su veracidad, es necesario tener en cuenta también otros escritos superatenses de variada índole (histórica, administrativa, etc.) de los siglos XVII y XIX *in*. La revisión de este conjunto, amplio y ahora disperso, ha permitido encontrar datos de interés en los nueve ejemplares siguientes:

1. El Ms. 177 del Archivo - biblioteca del Monasterio de Poblet (en adelante, AMP 177/B)⁴¹, cuya segunda unidad codicológica recoge la *Historia de la fundación y grandezas del insigne y antiguo monasterio de Nuestra Señora Santa María de Sobrado...*, compuesta, entre 1617 y 1620, por fray Bernardo Cardillo Villalpando (†1637), hijo del monasterio de Santa María de Nogales (León)⁴². Las noticias relacionadas con el tema que ahora nos interesa no se deben a la pluma del cronista, son adiciones al “Capítulo 37. Catálogo de los abades que auido en este religioso monasterio...”. El apartado fue ampliado, por diversas manos, en 1741-1795, con asientos correspondiente a abades posteriores a 1620⁴³.

⁴⁰ YÁÑEZ NEIRA, Damián, “Fenómenos atmosféricos en monasterios del Cister”, *Boletín de Estudios del Seminario “Fontán Sarmiento”*, 17 (1996), pp. 105-116. Le dedica el apartado titulado “Un rayo en Sobrado” (pp. 107-116) y precede al relato esta escueta introducción: “Es curiosa la información que nos hacen los historiadores sobre las descargas eléctricas ocurridas en el siglo XVIII en dicho monasterio. Ofrecemos la transcripción literal de los hechos, evitando las abreviaturas, cambiando los signos de puntuación y poniendo letras mayúsculas en los nombres propios”. Lamentablemente, son numerosas las erratas de imprenta en el texto editado. Como ya se ha apuntado, MSMS [2] estuvo en Oseira y Yáñez fue archivero y bibliotecario de esta abadía desde 1966 hasta su fallecimiento en 2015 (LÓPEZ SERRA, Joaquín, “Aproximación a una bibliografía completa de fray Damián Yáñez Neira, OCSO”, *Cistercium*, 265 (2015), pp. 19-66).

⁴¹ TORNÉ CUBELLS, Josep, “Inventario - catálogo de manuscritos del monasterio de Poblet”, *Memoria Ecclesiae*, 7 (1995), p. 174.

⁴² SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana, “La *Historia de la fundación y grandezas de Santa María de Sobrado* de fray Bernardo Cardillo Villalpando (primera lectura cuatro siglos después)”, *Cistercium*, 273 (2019), pp. 121-171.

⁴³ AMP 177/B, ff. 185r-188r.

2. Un abadologio incompleto, datable a finales del siglo XVIII, que guarda ahora el Archivo da Real Academia Galega: ARAG, 10.3.1 // Caixa 183/4, s. f. (en lo sucesivo, ARAG 183/4)⁴⁴.

3-4. Dos *libros de obras* conservados en el Archivo del Reino de Galicia: el “Libro de la memoria y obras que se açen en este monasterio de Sobrado”, iniciado en mayo de 1667, “siendo abbad el Reverendo Padre Maestro Fray Ruperto Bermejo” (ARG, 45104 1 68 (*olim* L. 68), s. f. = ARG L. 68)⁴⁵ y el “Libro de obras menores que tiene principio en el año de 1777, segundo del quatrienio del Padre Fray Máximo Alonso, abad de este monasterio de Santa María de Sobrado” y concluye el 15 de abril de 1835 (ARG, 45104 4 69 (*olim* L. 69), s. f. = ARG L. 69).

5-9. A estos cuatro manuscritos hay que añadir cinco volúmenes que nos permiten *entrar* en la abadía para saber cómo era la comunidad cuando se produjeron los hechos y conocer mejor tanto a algunos de los *actores* como a los autores de los textos de memoria. Son los dos *libros de estados* del periodo 1614-1834 que se encuentran en el Archivo del Reino de Galicia -ARG, 45067 2 19, *olim* L. 19 (= ARG L. 19) y ARG, 45069 1 21, *olim* L. 21 (= ARG L. 21)-, el *Libro de toma de hábitos* de 1741-1760, guardado en el mismo centro, ARG, 45086 43, *olim* L. 43 (= ARG L. 43), el *Libro de hábitos y actas* de 1739 a 1796 (ARG, 45102 2 65, *olim* L. 65, en adelante, ARG L.65) y el “Libro del noviciado del monasterio de Nuestra Señora de Sobrado del Orden de Nuestro Padre San Bernardo....” correspondiente a 1738-1833 (AHN, CLERO-SECLAR_REGULAR, L.3052 = AHN L. 3052).

⁴⁴ Quien era su propietario a mediados del siglo XIX describió someramente el manuscrito y publicó el texto: IGLESIA, Antonio DE LA, “Abades del monasterio de Sobrado”, *Galicia: revista universal de este reino*, 6 (1863), pp. 41-45 y 51-54.

⁴⁵ Para un acercamiento a las obras realizadas en Sobrado -tipo, coste, artifices, etc.- en la Edad Moderna es muy útil la memoria de licenciatura inédita de GONZÁLEZ LÓPEZ, Pablo, *Valoración del fondo documental del Archivo del Reino de Galicia relativo a la actividad artística de los monasterios cistercienses (1498-1836)*, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del arte, [1986], pp. 100-101 (nº 175) y su síntesis editada *Id.*, “La actividad artística de los monasterios cistercienses gallegos entre 1498 y 1836”, *Cuadernos de estudios gallegos*, 38 (1989), pp. 217-218.

2. Tiempos, hechos, testimonios

A primera vista, saber cuántos “rayos” causaron estragos en Santa María de Sobrado en los siglos XVII-XIX parece sencillo, gracias a los escritos de fray Mauricio Carbajo, fray Esteban Fernández y los ‘artífices de la memoria’ anónimos que introdujeron breves noticias y adiciones largas en el *Tumbo* y en MSMS [2]. Dejaron constancia de cinco sucesos de este tipo: el primero en el abadiato de Bernardo Granero (1611-1614), el segundo en el de José Pernía (1721-1724), el tercero en 1747, siendo prelado de la casa Félix Díaz (1747-1750)⁴⁶, el cuarto en 1791 y el quinto en 1813. Sin embargo, una lectura pausada -y comparada- de los testimonios permite poner en duda algunas afirmaciones.

Para dar comienzo a la historia de los “rayos que cayeron en el monasterio” en los siglos XVII-XIX *in*. hay que salir del archivo de Sobrado y partir de la *Chronologia abbatum Regii Monasterii de Superaddo* en las *Notæ litterales Regulæ Sanctissimi Patris nostri Benedicti abbatis...* de fray Nicolás Bravo. El asiento que Bravo dedicó a Bernardo Granero dice así:

Anno 1611. Trigessimus quintus abbas D. Fr. Bernardus Grannero, Morerolę filius. Ad finnem triennii, vna ex duabus antiquis frontispicii Ecclesię excelsis turribus, repente, cum ingente fragore ruit, attonitis pre timore in choro monachis, *et cellis abbatiali et celleraria quasatis, nullius, Deo seruante, damno*⁴⁷.

Señala el autor que al final del abadiato -por lo tanto, c. 1614- se produjo el derrumbamiento, con gran estruendo, de una de las dos torres de la iglesia y precisa que, gracias a Dios, nadie sufrió daño alguno⁴⁸, pero no se ocupa de las causas. Como antes se ha apuntado, fray Mauricio Carbajo reconoce de manera explícita que es esta la única fuente del pri-

⁴⁶ Fue también abad entre 1759 y 1763, consta en una adición al abadologio de AMP 177/B, f. 186v.

⁴⁷ BRAVO, *Notæ litterales...*, *Chronologia... Quarta abbatum series*, 35.

⁴⁸ El 18 de abril de 1614 eran 67 los religiosos de la abadía, el “priorato de Tojosoutos” y las granjas (ARG L. 19, ff. [1-4]).

mero de los “lanzes” de su *Historia*. Sin embargo, el archivero no se limitó a reproducir, traducida, la lacónica noticia de Bravo, sino que la engrasó, y su relato, más dramático, condicionó toda la memoria posterior de un suceso que fijó en 1614 –aunque sin especificar tampoco mes y día– y atribuyó a una

tempestad horrible, la qual despidiendo de sí, con un terrible estruendo, un rayo (o muchos) que atemorizaron a los monges que estaban en el choro cantando las diuinas alabanzas, derribó una de las dos torres que tenía la yglesia. Arruinó también las celdas abbacial y de la cillerería, pero a ningún monge hizo daño, emmedio de estar immediatos a las ruinas. ¿Sería esta preservación casual o falta de virtud en el rayo?

Una pregunta retórica, porque, a continuación, él mismo la responde para dar paso a las narraciones de otros sucesos similares: tal “preservación” en todas las ocasiones fue “prodigio y misericordia de Dios”. No es la única referencia al hecho en su *Historia*, hay otra en el *abadologio* que incluye. Consta en la entrada relativa al abad Granero que “en este triennio un rayo derribó una de las dos antiguas torres de la Yglesia y arruinó la celda abbacial y cillerería”⁴⁹, información que aparece también en la mención al mismo abadiato en el catálogo de abades ARAG 183/4.

El texto que fray Esteban Fernández dedicó al mismo episodio parece de la emoción del debido a fray Mauricio, parece más el extracto de un informe:

El primer rayo que se ha observado caer en este monasterio desde su primitiva fundación hasta el día de oy fue el año de 1614, a cuia sazón estaba la comunidad en el coro cantando las divinas alabanzas, sin dañar a monge alguno ni a otra persona. Y todo el daño causado fue en la torre antigua de las campanas y oficinas que estaban a ella arrimadas, dexando libres las vóvedas del coro, siendo así que eran las más inmediatas a dicha torre.

Ha quedado constancia de que se reedificó la torre en el trienio siguiente, el del padre Juan de Pazos (1614-1617), lo afirman tanto Nicolás

⁴⁹ MSMS [2], f. 389r.

Bravo⁵⁰, que fue, además, su sucesor en la abadía, como el propio Carbajo⁵¹. Sin embargo, la fragmentación, dispersión y desaparición de documentación superatense moderna impide, al menos por ahora, concretar la fecha del suceso, así como la envergadura y coste de la reparación de los desperfectos ocasionados.

El siguiente *lance* que recoge Carbajo en su capítulo dedicado a los rayos, es el que fecha el 27 de diciembre de 1747, episodio en el que me detendré más adelante. Una apostilla introducida por un lector en MSMS [2], da noticia, sin embargo, de un hecho anterior similar, un “segundo rayo” omitido por fray Mauricio:

el segundo raio caió en la torre de las campanas, como el primero. Aquél caió en el trienio que era abbad el *Padre Maestro* F. Josef Pernía, el que dio el ábito al Padre Maestro F. Félix Díaz, y así este alcanzó [ver] caer dos raios, uno en una torre y otro en la otra⁵².

El asiento correspondiente a José Pernía en el abadologio primigenio del mismo manuscrito fue objeto de una ampliación posterior con información al respecto:

En este trienio, en la torre de las campanas caió un raio a las 3 de la tarde, no dañó a persona alguna ni a la torre. Solo tiró al suelo con dos hombres que tocaban a nublado sin hazerles daño⁵³.

Y Esteban Fernández también lo tuvo en cuenta en su digresión sobre los “cuatro rayos” que cayeron en el monasterio entre 1614 y 1791⁵⁴:

El segundo rayo fue asimismo en la torre de las campanas que al presente existe. Entró dentro de ella, derribó dos hombres que estaban

⁵⁰ “Reedificatur diruta turris solidius” leemos en BRAVO, *Notæ litterales...*, *Chronologia...* *Quarta abbatum series*, 36.

⁵¹ Refiere el archivero que el prelado “compuso la torre que en el trienio antecedente derribó el rayo” (MSMS [2], f. 389r).

⁵² MSMS [2], f. 362v, margen de canal.

⁵³ MSMS [2], f. 393r, margen derecho.

⁵⁴ MSMS [2], ff. 402v-403r.

tocando, sin causarles lesión ni a la torre. Vajose a los claustros e yglesia sin causar el más mínimo daño, y al hermano lego Fr. Blas de San Miguel le derribó en tierra a tiempo *que* vajaba por la escalera de la yglesia, al *que* no hizo lesión alguna. Esto sucedió en el año de 1722⁵⁵,

noticia que un lector completó así: “en el día de san Remigio, día 1º de octubre, a las 3 y quarto de la tarde”⁵⁶.

Se asegura que no sufrieron daño ni las personas ni el edificio. La falta de información al respecto en otras fuentes coetáneas impide verificar la primera aseveración⁵⁷, pero sí cabe cuestionar la segunda: hubo desperfectos. Entre los asientos de gasto en “obras maiores” de abril de 1724 a abril de 1725, recogidos en ARG L. 68, llama la atención el siguiente:

<Torres> Hanse gastado después de la bacante en componer las dos torres que destruí el temporal en jornales -ochozientos y zinquenta y zi<n>co días, que, a dibersos prezios, se pagaron mil novezientos y treinta y nueve reales⁵⁸.

A estos reales se suman los invertidos en “maromas” para subir maderas, clavos, hierro y dos bolas de cobre que se doraron para colocar en las torres. Las reparaciones supusieron al menos 4.382 reales y 12 maravedíes⁵⁹, casi la mitad de lo librado en los doce meses (10.347 reales y 12 maravedíes). Aunque no se hace referencia explícita a ningún rayo, y se mencionan daños en las dos torres de la iglesia, no solo en la “de las campanas”, el número de días invertidos en los trabajos -855-, que se abonan de una vez, parece indicar que el “temporal” causante de estos estragos

⁵⁵ MSMS [2], f. 402v.

⁵⁶ Apostilla dispuesta entre renglones del texto originario en MSMS [2], f. 403r.

⁵⁷ Al menos por ahora, debido a las lagunas documentales. Sí ha quedado constancia de la envergadura y composición de la comunidad a finales de marzo de 1722: en el monasterio y sus prioratos vivían “quarenta y siete sacerdotes, quatro hermanos coristas, dos zurdos, quatro legos y vn novizio” (ARG L. 19, s. f.).

⁵⁸ ARG L. 68, s. f.

⁵⁹ Quizá también deberían sumarse los 42 reales gastados en subir una “biga y otros palos y algún hierro para asegurar la campana del reloj”.

tuvo lugar unos dos años y medio antes, es decir, en 1722 ¿a principios de octubre?

Para conocer el desarrollo del segundo *lance* al que presta atención Carbajo –y “tercer rayo” en el cómputo de fray Esteban Fernández–, disponemos de memoria amplia, pues dio lugar a una variada producción escrita.

Carbajo, Fernández y los monjes anónimos que, a finales del siglo XVIII, intervinieron en varios manuscritos del archivo sitúan esta tormenta el 27 de diciembre de 1747, pero ¿tuvo lugar ese año? ¿Seguro? En lo que toca al tiempo del acontecimiento, el recuerdo en papel más próximo, el que guarda el *Tumbo*, es confuso. Como indiqué en el apartado anterior, en este libro hay dos adiciones relacionadas con el suceso. La primera –en el f. 20v– es el inicio de un relato que se copió completo en los ff. 47r-48r. Ambas fijan el hecho “la noche del día 27 de diciembre”, pero en el f. 20v permanece en blanco el espacio reservado al año –¿lo ignoraba el redactor?– y solo se indica el abadiato: trienio del P. Félix Díaz. En la narración desarrollada (Apéndice 1) sí se precisa: “Año de 1747, siendo abbad de este monasterio el muy reverendo Padre Maestro Fr. Félix Díaz”. Sin embargo, el dato contradice la información que cierra la noticia: se “anotó” en el *Tumbo*, por orden del padre abad, el 19 de junio de 1747. En consecuencia, o se produjo un error al datar la tormenta⁶⁰ o al fechar el escrito. Quizá el encabezamiento “Año de...” lo entendió el autor como una fórmula para contextualizar no el evento, sino el traslado al libro de una noticia relativa a un hecho que había tenido lugar tiempo atrás. Esto explicaría tanto el blanco en el fragmento del f. 20v como algunas particularidades de la redacción en la pieza completa. Quien da a conocer lo acaecido se sitúa a cierta distancia, no lo vivió en persona, aunque sí era miembro de la comunidad de Sobrado, pues, advierte, se introdujo la noticia en el *Tumbo* para conocimiento de “los

⁶⁰ Es obvio que la puesta por escrito de la noticia no pudo ser anterior a lo acontecido. Teniendo en cuenta que se trata de un texto de mediados del siglo XVIII, y lo constatado en otras fuentes del monasterio, cabe descartar que se sitúe el comienzo del año en Navidad, el 25 de diciembre.

monges que nos sucedan”. Por lo tanto, los textos no permiten confirmar que el rayo haya caído el año citado, solo que el suceso tuvo lugar un 27 de diciembre anterior a junio de 1747.

Quizá fue el epígrafe que presenta esta adición larga, debido a otro amanuense coetáneo, el que determinó que los archiveros y cronistas posteriores no hayan puesto en cuestión el año: “Relación milagrosa de lo que sucedió en este monasterio el año de mil setecientos y quarenta y siete, noche de san Juan apóstol y evangelista, a veinte y siete de diziembre de dicho año”.

Se detallan los restantes elementos que conciernen al tiempo en el que tuvo lugar el suceso: día y mes, festividad -san Juan evangelista-, hora litúrgica e, incluso, el momento concreto del oficio. Se explica de manera pormenorizada lo que sucedió a partir de maitines –desde el instante en el que la comunidad entonaba el verso *Patrem immensæ maiestatis* del himno–, cuando empezaron a caer los primeros rayos, “hasta que, después de myssa mayor” comenzó a verse “el cielo más sereno”. Se describe la trayectoria de los rayos y los grandes destrozos ocasionados: “Aruinaron (*sic*) más de la terçera parte” de “la torre que está sin campanas”, se rompieron “las bóbedas que están en lo interior de la torre”, “otro rayo hizo pedazos la puerta que dize ‘al trascoro’ y otros, o globos de fuego, se percibieron entrar por la vidriera del coro” y “convertiéronse en çeniza las más de las vidrieras de la yglesia, sacristía y capilla de Nuestra Señora, siendo de notar que la que da luz al coro, aviendo recibido más fuego, quedase intacta”.

Aunque “pasó un rayo por entre dos hermanos legos que entonaban para tocar el órgano” y se cayeron los monjes que estaban en el coro, se hace hincapié en que, pese a la violencia de la tempestad, y a que los rayos atravesaron e incendiaron espacios en los que se encontraban los religiosos, ninguno de ellos sufrió “la menor lesión”, si bien algunos tuvieron “tales dolores que muchos se creyeron heridos”⁶¹. Consiguieron

⁶¹ A finales de marzo de 1747, siendo abad aún Cándido Cabrerros, los religiosos de la abadía, prioratos, etc., eran “sesenta y ocho sacerdotes, quatro ordenados de orden sacro, siete hermanos profesos coristas, quatro legos y vn novicio corista” (ARG L. 21, s. f.).

reanudar el oficio nocturno interrumpido: “exponiendo antes sobre el ara del altar a la ymmenta magestad de Jessuchristo, pudieron proseguir después, más con lágrimas de sus corazones que con voces de sus lenguas”⁶². Y

reconocidos a la divina misericordia, votaron unánimes en su capítulo hazer todos los años memoria de este singular beneficio, asistiendo todos a los maytines del sagrado evangelista, exponer *para* la tercia y missa mayor a su divina magestad y cantarle, en processión por los claustros, las gracias, llevando en ella la efigie del amado discípulo.

Se dan a conocer así las consecuencias litúrgicas del acontecimiento. Son, sin duda, relevantes, porque, parece, el relato se incluyó en el *Tumbo* para que los monjes del futuro no se olvidasen del “voto” que en agradecimiento a “este grande beneficio”, hizo la comunidad. La redacción, sobria, y el contenido, bien articulado, lo convierten en un informe apropiado para su inserción en un libro de archivo.

La documentación superatense consultada, fragmentaria, impide confirmar el año del suceso. El *Libro de obras* ARG L. 68 está incompleto, solo aparecen registrados gastos “en obras menores” de los cinco primeros meses de 1747.

Hay referencias a las reparaciones derivadas de la tormenta en los catálogos de abades, pero no concretan cuándo se llevaron a cabo. Una de las adiciones al que forma parte del Ms. 177 de Poblet, recuerda que el padre Félix Díaz “hizo”, entre otras cosas, “la torre que no tiene campanas, que la derrivó un raio”⁶³, pero sin especificar la fecha del suceso, y tampoco figura esta en el asiento correspondiente al mismo superior en el abadologio originario de MSMS [2], cuando se mencionan los arreglos: “En este triennio cayó un rayo en la torre que no tiene campanas, en la qual y en muchas bóuedas hizo mucho estrago, pero todo lo compuso, reedificó y volvió a su antiguo lustre dicho padre abbad en el mismo triennio”⁶⁴.

⁶² AHN 341, ff. 47v-48r.

⁶³ En el abadologio, AMP 177/B, f. 186v.

⁶⁴ MSMS [2], f. 394v.

En el apartado de su *Historia* reservado a “los rayos” (Apéndice 2), fray Mauricio Carbajo da cuenta de la *memoria* escrita anterior sobre esta tormenta –“se determinó el que se asentase en el tumbo del archivo y en un pergamino que está puesto en una tabla que está en la yglesia, colgada cerca de la pila de la agua bendita”– y afirma que se sirvió también del testimonio de “muchos que estuvieron presentes”. Su texto coincide, en buena parte, y al pie de la letra, con el del *Tumbo*, pero hay también interesantes diferencias entre ambos escritos. La descripción de los daños materiales que ofrece es más amplia que la recogida en AHN 341 y varía el estilo de la redacción. La versión de Carbajo, más subjetiva y dramática, se aleja de la medida propia de un informe. Los monjes que estaban en el coro, nos dice, cayeron al suelo y se creyeron heridos “ya fuesse por el susto o por las influencias de dichos gloves” de fuego, quedaron

aturdidos, acobardados y tam contritos que algunos prorumpieron (*sic*) en voces y clamores, por lo qual fue preciso interrumpir las divinas alabanzas, acudieron a la piedad de *nuestro* Señor, poniéndole patente en el ara del altar mayor, sacramentado, en cuya divina presencia, puestos los monges de rodillas, con corazones humildes y contritos, entonaron las laudes más con suspiros y lágrimas de sus corazones que con voces de sus lenguas⁶⁵.

Interesado también por el que considera “tercer rayo”, fray Esteban Fernández es el más escueto y sintetiza, de modo claro, objetivo y certero, lo acontecido:

El tercer rayo *que* se observó fue en el año de 1747. Caió en la torre *que* no tiene campanas, de la que derribó un gran pedazo, a tiempo que estaba la santa comunidad cantando los Maitines del apóstol y evangelista

⁶⁵ Gracias a la difusión de la obra de fray Mauricio, es su versión de los hechos la mejor conocida. La cita LOSADA, Manuel, *Sobrado de los monjes, guía del turista ampliada con el historial del tan celebrado monasterio cisterciense*. La Coruña, Zincke hermanos, [c. 1925], p. 84 y también menciona el primero de los sucesos de este tipo que refiere Carbajo, pero fechándolo, por error, en 1611 (*Ibidem*). El autor consultó el ejemplar de la *Historia* que era propiedad de “D^a. Virtudes Martínez, viuda de Rodríguez” (*Ibidem*, p. 91, nota 1).

san Juan, a 27 días del mes de diciembre. Rompió este rayo la vóveda de la torre y, entrándose en la Yglesia (...), rompiendo la puerta que sirve de registro al dicho órgano (...). Quebrantó todas las vidrieras de la yglesia y apagó las luces sino la que servía al coro.

El archivero hace hincapié en que el rayo no dañó “a persona alguna”, aunque “pasó por medio de dos legos que estaban levantando los fuelles del órgano” y “derribó en tierra algunos monges -u a todos- los que estaban en el coro que dize ‘vajo la torre’”.

Para acercarnos al “tercer rayo” del siglo XVIII, el que cayó el 17 de noviembre de 1791, la memoria de fray Esteban, a la vez testigo y notario, es excepcional. Su extensa relación de lo acontecido en Sobrado el día de “la gloriosa santa Getrudis (*sic*) la Magna”, es tan pormenorizada, tan rica en detalles, tan vivaz, que permite no solo reconstruir lo acaecido y conocer las consecuencias en todos los ámbitos, también recorrer distintos espacios del monasterio –la iglesia (altares de las naves, capilla de Nuestra Señora del Rosario, coro, trascoro, sacristía), el coloquio, el archivo, la sala abacial, las celdas– acompañar a la comunidad en unas horas críticas, conocer los nombres, talante y actitudes de algunos miembros -sacerdotes, hermanos legos- y de otros habitantes de la casa, como los criados, y asomarnos a la vida cotidiana en la abadía después de la tormenta. En ocasiones, la composición del archivero se convierte en una pieza dramática, a varias voces, porque en ella se mezclan impresiones, opiniones y temores de los protagonistas, a su pesar, del suceso. El recuerdo es reciente, nítido, fray Esteban pone pronto por escrito su memoria y la ajena, narra después de investigar, interrogar -*entrevistar*-, a los testigos y ofrece un relato casi *periodístico*.

Señala que “a las seis menos cuarto de la mañana”, cuando estaba “la comunidad en maitines” y él en su celda, “con luz encendida”, “de rodillas” preparándose para decir misa, tras una “fuerte granizada” y un viento “violento”, “en el espacio de quatro a seis minutos, dieron tres truenos”. Salpican el informe las alusiones a sentimientos, emociones, estados de ánimo, reacciones tanto del autor –“quedé temblando y sumamente sobresaltado”– como de otros miembros de la comunidad y seglares de la casa: el “criado que venía llorando”, “el padre maestro de

novicios y el padre fr. Roberto, con cogullas y sumamente alucinados”, el hermano fray Fermín “lamentándose y clamando que se abrasaba”, los monjes “pasmados”, el “pavor que a todos nos ocupó”, el abad, pusilánime, “que, acompañado del padre cillerero, estaba llorando como un niño, sumamente afligido y quasi accidentado” y al que “el lanze referido le ha dexado tan sobresaltado que a cualquier golpe que oye se aflige y angustia mucho”. “En fin –concluye– fue vna aflicción general la que ocupó nuestras potencias y sentidos, y no es de maravillar, pues no cave en capacidad y lengua humana comprehender y explicar todo lo sucedido”.

En distintos lugares se precisan los “daños personales”: las heridas y quemaduras del “hermano fray Fermín”, alcanzado por el rayo, el “porrazo tan grande en un muslo” que “derribó de bruces” a fray Plácido Arenas, “venerable anciano”, el desvanecimiento y caída de “fray Blas”, los cortes en las manos de un novicio, causados por “unas chinas o pedazos de cristal”, el golpe de una piedra que “tiró tras el facistol” a fray Fernando y “le rompió la cogulla”, etc. Pese a lo que su descripción podría dar a entender, concluye que ninguna de las lesiones revistió gravedad. “Sangraron” al padre Arenas y, añade, “ya está bueno, a Dios gracias”, y, en cuanto al primer monje citado, “Fermín Sánchez”, el más afectado de la casa, destaca el narrador que “todo el daño que le hizo el rayo ha sido de muy poca consideración, como lo acredita la brevedad de tiempo en que ha sanado, pues todos los días de cura y cama se han reducido a 17, logrando él levantarse de ella el día 4 de diciembre”.

Las grandes pérdidas materiales se presentan de manera ordenada, teniendo en cuenta la supuesta trayectoria del rayo. Dice fray Esteban que se desprendieron muchos sillares de la torre de las campanas y que cayeron “en el coloquio, la celda inmediata a él, parte del capítulo alto y un pedazo del claustro de hospedería”, destrozando “todos los tejados y maderas de estos y faiados de las piezas referidas”. “Se rompió la piedra en que estaba asegurado el gallo y cruz con su barrón de hierro en la media naranja”, quedó “inservible” el reloj y fueron numerosos los “estragos” en la fachada de la iglesia: el rayo “derribó dos pedazos grandes de piedra del lintel de la ventana” y “al tuisón que está en las armas le

derribó la caveza solo con el golpe que dio a las piedras”, abrió en el pedestal “una brecha que tenía de ancho seis quartas y de largo siete, arrojando todos los sillares que ocupaban este sitio al coro e yglesia”. Como resultado,

el coro causa dolor y decaimiento de ánimo al verlo (...), es inexplicable el daño que en él se advierte, pues todo él se halla cubierto de piedras grandes y pequeñas e infinidad de retazos de madera, coronaciones y columnas de las sillas. De las que totalmente destruí se observan diez en la testera y lado del coro alto, otras muchas maltrató y desvarató juntamente con el piso del coro alto y vajo, en los que desvarató y arrancó tablas muy grandes. Las sillas de la testera del coro vajo y lado del abad las desvarató, en las misericordias de todo aquel sitio donde se dizen las lecciones las derribó.

Fueron, asimismo, graves, los destrozos en el órgano y en las puertas de la iglesia, y en “todas las vidrieras de la casa, en especial la sacristía, capilla de Nuestro Señor e iglesia” (...) “no quedó ventana alguna en que no quebrantase muchos christales, y con expecialidad en las ventanas del altar mayor”.

Varias veces alude el archivero a las reparaciones de urgencia -”todo lo qual se está con toda priesa reparando”- a los arreglos que habrían de realizarse a corto y medio plazo, y a su elevado coste: “es menester gastar mucho dinero”, “actualmente están trabajando para volverlas a su sitio o vajarlas. Y esta operación cuesta mucho trabajo y dinero, por ser en sitio muy elevado y peligroso”.

Una nota, añadida tras el texto de fray Esteban, advierte que el abad, Pablo Tarancón (1791-1794), “reparó todos los estragos causados de el rayo”⁶⁶, pero en el *libro de obras* ARG L. 69, dentro del “gasto de maravedís que ha tenido este monasterio de Sobrado desde 15 de abril de 1791 hasta mediados de dicho mes de 1792 en obras menores”, no hay ninguna mención expresa a desperfectos que puedan relacionarse con el suceso. Solo aparece una referencia, sucinta, al coste de las reparaciones,

⁶⁶ MSMS [2], f. 404v.

en una adición al abadologio de AMP 177/B, cuando se da noticia del trienio del “Padre Maestro don F. Pablo Tarancón, <manchego>, hijo de este monasterio”:

en el día 17 de noviembre de 91 caió un raio en la torre de las campanas, de la que derrivó parte, y los sillares arruinaron parte del coloquio, celda immediata y parte del claustro de hospedería. En el coro derrivó y demolió piedras y muchas sillas. Todo lo *referido*, con el órgano, lo conpuso todo, en el que gastó 14.000 *reales*, el que no alcanzó concluido, por haverle llevado Dios el día 4 de marzo de 1794⁶⁷.

No ha quedado reflejo de lo acaecido en el *Libro de actas* ARG L. 65, pues carece de información correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de noviembre y el 22 de diciembre de dicho año.

Para contextualizar y conocer el desarrollo de la tormenta que tuvo lugar el 3 de febrero de 1813, hay que partir de la siguiente adición en el Tumbo:

Año de 1813 caió otro [rayo] en la torre de las campanas el día 3 de febrero por la mañana a las ocho de ella, poco más o menos, siendo terribles los estragos *que* hizo en la torre, iglesia, claustro de la hospedería y sillería del coro. Bendecirán y alabarán la misericordia del *Señor* quantos monges presenciaron tan terrible catástrofe, particularmente los *que* se hallaban en el coro asistiendo a la misa maior, *que*, por ser día de recreación, se celebró a la hora sobredicha, y, habiendo salido malamente heridos y sacados de entre las ruinas del estrago, se repusieron dellas con prodigiosa brevedad, sin *que* ninguno perdiese la vida⁶⁸.

Diversos asientos del *Libro de obras menores* iniciado en 1777 (ARG L. 69) permiten completar la información sobre los “terribles estragos” ocasionados. En el apartado dedicado al “Gasto de maravedíes que a tenido este monasterio de Santa María de Sobrado desde 15 de abril de 1812 hasta 15 del mismo de 1813”, consta lo siguiente:

⁶⁷ AMP 177/B, f. 187v.

⁶⁸ AHN 341, f. 48r-v.

Yglesia y sacristía” (...) En tapiar las dos ventanas de los lados de la puerta de la yglesia, *para* resguardo del coro vajo, sin incluir el ladrillo y cal, que era el de la obra, y poner cristales en el tragaluz que quedó en cada una, se gastaron 40 *reales*. En componer por el pronto la ventana del coro, *que* con el rayo quedó destruida, se gastaron 24. En limpiar los escohombros *que* quedaron en las torres, quarto de portería, y baxo del coluquio, con parte del capítulo, y sacar la sillería del coro alto, *que* quedó destruida, y en algunos reparos por el pronto, *para* poder estar en la yglesia, se gastaron 200 *reales*. Para reparar en la yglesia los daños *que* causó el rayo (*que* cayó el día tres de febrero, estando la comunidad en misa mayor, entre 8 y 9 de la mañana, *por* ser día de recreación), fue preciso hacer marcos nuevos en todas las ventanas y tragaluces y reparar los daños del retablo mayor. En madera, cristales, pintura, aceyte linaza, plomo tirado y estaño se gastaron, en 808 cristales, con el porte desde Santiago, 4.120 *reales*. En 75 libras de albayalde 387, en 40 libras de tierra roxa 120 *reales*, en 80 quantillos de aceyte linaza 400 *reales*, en tres libras de halambre 72 *reales*, en 200 tiras de plomo *para* las vidrieras y 5 libras de estaño 350 *reales*, en dos brochas 16 *reales*, en madera *para* los bastidores 600 *reales*. El porte de lo dicho 150 *reales*...

A la reparación de los destrozos ocasionados por el rayo quizá pueden vincularse también parte de las compras de hierro, abonos al herrero y pagos de jornales a canteros y carpinteros durante el mismo periodo. Los arreglos prosiguieron después, como revelan los gastos consignados “desde 15 de abril de 1813 hasta 15 de abril de 1815”. El coro “se compuso (...) por haver quedado destruido quando cayó el rayo”, lo que obligó a adquirir madera de roble, hierro, clavos, etc. y a recurrir al trabajo de un herrero y carpinteros. Asimismo, “se compusieron los cristales del trascoro” y, en lo que atañe a las torres,

en desmontar la *que* destruyó el rayo *que* cayó el día 3 de febrero del año de doce (*sic*) llevó un francés 5000 *reales* y se gastaron 100 en las dos veces en *que* se fue a buscar a Santiago, sin contar los alimentos.

Hubo que reparar, además, la “campana de prima”, “bolber la campana de santa Bárbara” y

por haver quedado destruido el tejado y fayado de la entrada de las campanas (efecto del rayo) se hizo todo de nuevo, para lo que se levantó la parte medianil del coloquio más de dos baras, por partes, para resguardo del agua...

con el consiguiente pago a canteros. La comunidad no solo invirtió en la reparación de desperfectos, también puso los medios a su alcance para evitar más daños por la misma causa: el 6 de octubre de 1814 se instaló un “para-rayos”.

Las consecuencias materiales son objetivas, pueden reflejarse, como se ha visto, en los asientos que consignan gastos en libros de carácter administrativo, pero las causas de los desastres dependen mucho de quien los padece, de quien los relata, de quien los recrea, de quien pretende que su recuerdo perdure a lo largo del tiempo.

3. Más allá de “lo insensible”

La lectura completa -y comparada- de este recuerdo escrito, materializado en un periodo de más de un siglo y medio por monjes de Sobrado, revela aspectos de gran interés que van más allá de la crónica, del mero registro de un hecho, en principio, objetivo: la caída de uno o más rayos en las torres de la iglesia y sus “efectos” sobre “lo insensible”.

Para los artífices de la memoria ¿cuáles son las causas? ¿Cómo explican el daño *selectivo* ocasionado? El redactor anónimo de las noticias sobre lo sucedido un 27 de diciembre *ante* 1747 que guarda el *Tumbo*, fray Mauricio Carbajo y fray Esteban Fernández ven una intervención sobrenatural, aunque de distinta índole. Los dos primeros, que no se pronuncian sobre el origen de estos fenómenos, no dudan en atribuir a un milagro, a la intervención de Dios, la minimización de sus consecuencias. El responsable de las adiciones en AHN 341, habla de la “divina misericordia”⁶⁹ y el padre Carbajo lo expresa así:

Por ignorancia, atribuimos sus violencias en unas cosas y inacciones en otras, igualmente inmediatas, a causas ocultas que ignoramos y, por

⁶⁹ AHN 341, f. 48r.

tanto, no se da razón de ellas. Pero yo creeré mejor que el daño que dejan de hacer en las partes en donde caen, y que nos admira el que no lo hiciesen, es porque la voluntad de Dios lo impidió haciendo un milagro.

Fray Esteban, sin embargo, sí busca las razones, quiere “conocer la causa de los quatro rayos y el poco daño que han causado a los vivientes”. Parte de la convicción de que no son fenómenos “naturales”. “A una mediana reflexión que se haga sobre lo dicho” –afirma– “conoceremos que todo o lo más de ello excede las leyes de la naturaleza”. En lo que concierne a autoría y propósito, son evidentes las contradicciones a lo largo de su texto. “Yo, para aplacar por mi parte la justíssima ira de Dios, vajú a decir misa, la que dixé en el altar de nuestra Señora del Rosario con la devoción mayor que quantas tengo dichas desde que soi sacerdote”, nos dice en la primera parte. De este fragmento parece desprenderse que la caída del rayo en 1791 es un aviso, una advertencia correctora, una llamada de atención, una manifestación del poder divino, muy en línea con la tradición de los relatos moralizantes medievales, integrados en las compilaciones de *miracula* y *exempla* debidos a cistercienses, como el *Dialogus miraculorum* (c. 1218-1223)⁷⁰, de Cesáreo de Heisterbach, para quien milagro es “todo lo que sucede contra el curso normal de la naturaleza, por lo que nos quedamos maravillados”⁷¹ y, a veces, “Dios hace milagros con los elementos para mostrar a los mortales su poder”⁷².

Sin embargo, en otros puntos de su narración, Fernández apunta que estos fenómenos son castigos del maligno, enfadado por la impecable observancia de la comunidad, contrariado por el celo de los regulares en el cumplimiento de sus obligaciones litúrgicas:

No parece puede haver duda en *que* los raios mencionados han sido arrojados por las furias infernales sumamente ofendidas de lo mucho *que* en este monasterio se sirve a Dios y, en expecial, la singularíssima vene-

⁷⁰ Traducción al castellano, precedida de un estudio introductorio: CESÁREO DE HEISTERBACH, *Diálogo de milagros*. Introducción, versión y notas de Z. PRIETO HERNÁNDEZ, Zamora, Ediciones Monte Casino, 1998, 2 vols.

⁷¹ *Ibidem*, vol. II, p. 807.

⁷² *Ibidem*, vol. II, p. 808.

ración y culto *que* esta *comunidad* sin cesar tributa a María Santísima desde el año de 1589, advirtiendo *que* los nominados raios se han experimentado del referido año en adelante, observando en todos ellos una especialísima y divina protección.

(...)

y las aéreas potestates, sumamente furiosas *por* no haver conseguido causar los daños *que* premedita<ron> contra los capellanes de María Santísima, se vengaron en privarnos de la luz del día más tiempo que lo devido.

Y a la intervención divina, protectora, atribuye la inexistencia de males mayores:

A los demás monges sacerdotes nada les tocó ni dañó, siendo imposible, al no haverlos Dios y María Santísima librado, no quedar todos muertos y sepultados entre las ruinas ya referidas. Y no solo no les dañaron, pero del más mínimo tropiezo le (*sic*) fueron al salir del coro, siendo así que forzosamente havían de pasar *por* entre ellas o *por* encima, pero ni aún este corto embarazo quiso Dios tuviesen.

En todas las *memorias* ha quedado patente, en mayor o menor medida, ya que depende mucho de cada autor, el impacto emocional de lo sucedido, los sentimientos de quienes vivieron los hechos: la sorpresa, el desconcierto, el temor, el terror, y, al final, el alivio, la esperanza y la gratitud.

Es evidente el interés de cuantos escribieron por destacar que nunca hubo daños personales importantes. Aunque su descripción de las lesiones que sufrieron algunos religiosos en 1791 pone en entredicho esta aseveración, indica fray Esteban que, en todas las ocasiones, “no se causó desgracia alguna a alma viviente, caiendo sobre lo insensible todo el daño”. La inexistencia de pérdidas humanas es la principal razón para mostrar agradecimiento, “bendecirán y alabarán la misericordia del Señor quantos monges presenciaron tan terrible catástrofe” declara el anónimo responsable de la noticia relativa al rayo de 1813 en el *Tumbo*. En dos ocasiones, se explicita, hubo consecuencias litúrgicas inmediatas y perpetuadas mediante sendos votos. Se estipula que, a partir de 1747,

el 27 de diciembre, fiesta de San Juan evangelista, toda la comunidad deberá asistir a maitines, se expondrá el Santísimo en tercia y en la misa mayor, y se llevará en procesión “la efigie del amado discípulo”. Y el 17 de noviembre de 1791,

a la misa maior, en agradecimiento de tantos veneficios, se dio gracias a la Divina Magestad y, después de ellas, sacamos en procesión a nuestro amo y Señor Sacramentado, cantando el ‘Te Deum laudamus’ y después la ‘Salbe’ a *Nuestra Señora*. Y, para perpetua memoria, reconociendo esta santa comunidad debe perpetuar la memoria de veneficio tan grande, determinó *que* en el día 17 de noviembre de cada un año a la misa maior se ponga patente al Señor y después de ella se cante el ‘Te Deum laudamus’, concluyendo esta funzión con reservar a *Su Divina Magestad*⁷³.

4. Otras lecturas

Los textos relacionados con los rayos se materializaron con el propósito de dejar “perpetua memoria” de los sucesos para conocimiento de los monjes del futuro, recordar -y agradecer- la protección divina y evitar el olvido de los compromisos litúrgicos establecidos. Teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado anterior, su interés para estudios de historia de las mentalidades está, creo, fuera de duda. También proporcionan información específica para acercamientos a la religiosidad popular. Un buen ejemplo es el largo excursus de fray Esteban Fernández sobre el culto a la Virgen de Rosario en Sobrado, la institución de una cofradía en 1589 y la edificación y reformas de su capilla desde principios del siglo XVII.

Los relatos admiten también otras lecturas desde diversos ángulos. Son valiosos para acercamientos a la historia del monasterio y, sobre todo, a la vida cotidiana en él, guardan detalles ausentes de otras fuentes y mitigan en parte el silencio consecuencia de la pérdida y fragmentación del archivo. Por el *Libro de estados* ARG L. 21, sabemos que el 15 de abril de 1791 había “dentro del monasterio y sus prioratos setenta y dos sacerdotes, quatro coristas, dos legos y dos novicios”. Aunque las *actas*

⁷³ MSMS [2], f. 400v.

capitulares que forman parte de ARG L. 65 carecen de información sobre lo sucedido el 17 de noviembre de dicho año, gracias a ellas tenemos un mejor conocimiento de algunos hechos relevantes y actividades solemnes de la comunidad, de las principales dignidades y oficios, su elección o nombramiento y su duración. Sin embargo, la narración de fray Esteban Fernández nos acerca mucho más a los habitantes de la abadía, su manera de comunicarse, su mentalidad, su carácter, su actitud y su diferente modo de reaccionar ante un imprevisto con graves consecuencias. El archivero no especifica los nombres del abad, de los otros religiosos que desempeñaban responsabilidades relevantes –“el padre abad”, el “prelado” o “Su Paterinidad”; “el maestro de novicios”, “el padre cillerero”, “el padre subprior”⁷⁴–, y tampoco los de los novicios y criados que aparecen a lo largo de su escrito, pero proporciona una información única que, por su naturaleza –privada, *informal*, subjetiva, espontánea–, no tiene cabida en los documentos o los libros de archivo *stricto sensu*.

La imagen que el cronista ofrece de Santa María de Sobrado en una festividad litúrgica mayor, un “día de recreación general”, entre las seis menos cuarto de la mañana y las ocho, cuando, “estando ya los monges más consolados, fueron a proseguir las divinas alabanzas”, es muy sugerente. El autor consigue que podamos asomarnos a varios espacios de la casa y contemplar un mosaico de múltiples acciones simultáneas –no olvidemos el alto número de religiosos–, actividades distintas desarrolladas incluso dentro de un mismo lugar, como la iglesia. Indica que la comunidad rezaba maitines pero, quizá, solo participaba en este oficio una pequeña parte, los “onze monges” que vieron caer en el medio del coro “tres piedras” y, tras quedarse el espacio a oscuras “salieron sin saber a dónde iban”, el hermano al que el rayo sorprendió en la “escalera que sube a las misericordias” y los “dos legos que estaban levantando los fuelles del órgano”⁷⁵. Fray Esteban se encontraba en su celda, y tampoco el

⁷⁴ Seguramente porque en el día a día se designaban siempre así, no había posibilidad de confusión, todos los habitantes de la casa sabían qué monje desempeñaba cada responsabilidad.

⁷⁵ Dos legos estaban realizando la misma tarea cuando cayó el rayo en ¿1747? según fray Mauricio Carbajo (Apéndice 2).

abad, el cillerero, el maestro de novicios y otros religiosos citados explícitamente estaban en el templo. Además, varios de los sacerdotes que se hallaban en el interior de la iglesia, decían misa en distintos altares, acompañados de hermanos y criados, o se estaban preparando para celebrarla. Es una señal de que las misas comprometidas -por monarcas, benefactores, establecidas en obras pías, etc.- eran numerosas y suponían una gran carga para la comunidad.

La atención al detalle, a lo pequeño, hace que, por ejemplo, haya llegado a nosotros una descripción pormenorizada del calzado y vestimenta de un monje cisterciense en 1791, gracias a que el narrador se ocupó del curso que el rayo “tomó en el cuerpo del hermano Fr. Fermín”, “desde punta de la suela y cordován del zapato derecho” hasta la cogulla. Son pruebas de lo sucedido, y, por eso, advierte, “para testimonio y memoria, tengo reservados en el archivo los zapatos, la calza, manga de la túnica, manga del sayo saco”. Las lesiones fueron menos graves porque, señala Fernández, el rayo “halló más resistencia, por ser toda ropa nueva que había estrenado el domingo anterior, en que había profesado”. Una piedra rompió, asimismo, la cogulla del “hermano Fr. Fernando”, su compañero de profesión⁷⁶.

En lo que atañe también a la vida cotidiana, queda clara la importancia de ciertos sonidos en el día a día,

las campanas no se tañeron en cinco o seis días ni el reloj andubo en más de quinze días. Y, como estos sonos gobiernan en vna comunidad religiosa, y mucho más en vn monasterio tan grande como este, no sabíamos en qué tiempo ni hora estábamos, andando todos como pasmados, y la práctica de sangrías como procedimiento curativo.

Los textos “sobre rayos” permiten, además, el acceso a espacios ahora inexistentes o modificados, saber de mobiliario desaparecido o dis-

⁷⁶ Debido al *salto* en las actas capitulares entre el 11 de noviembre y el 22 de diciembre de 1791, no quedó registro oficial del acto, pero sí de la “tercera aprobación” de ambos por el abad y comunidad, previo informe favorable del maestro de novicios, el citado 11 de noviembre (ARG L. 65, s. f.). Habían iniciado su noviciado un año antes (AHN L. 3052, f. 47r/v).

perso, explicar daños⁷⁷, entender reformas y reparaciones en los edificios, conocer el origen de materiales y la procedencia de proveedores y operarios. Es posible paliar así la información ausente como resultado de la desaparición de libros de obras o la mutilación de los supervivientes. “Se han traído muchos caxones de vidrios de La Coruña para reparar todas las vidrieras de la casa”, nos dice fray Esteban. Gracias a él y a los otros autores, entramos en el archivo, en el dormitorio, en la sala abacial, en la celda “de la cillerería”, en el coloquio y, sobre todo, en la iglesia. Además de ver el coro alto y el coro bajo –el órgano, el facistol, la sillería–, la capilla “de Nuestra Señora” del Rosario o la sacristía, podemos contemplar dos púlpitos –“desde el que se predica” y otro– y detenernos en distintos altares: el “altar mayor”, el “del Nacimiento”, el de Nuestro Padre san Bernardo”, el “de Santiago” y el de “Nuestro Señor del Consuelo”.

No solo son interesantes estos escritos para conocer mejor la abadía cisterciense –su comunidad, usos, patrimonio e historia– entre principios del setecientos y los inicios del siglo XIX, el registro datado de los sucesos –año, mes, día, hora– y de sus consecuencias, la inclusión –para contextualizar lo ocurrido– de referencias a otros fenómenos atmosféricos anteriores y coetáneos proporciona datos útiles para estudios de climatología histórica⁷⁸. La introducción de Fray Esteban Fernández merece particular atención porque enmarca la tormenta en un periodo de fuertes tempestades generalizadas:

Los más de los días del mes de noviembre y algunos de d[ic]iembre del año de 1791 se ha experimentado en este reino de Galicia vn viento sumamente furioso entre mediodía y poniente *que*, moviendo con suma rapidez los inmensos vapores y nubes densas de *que* la atmósfera estaba cargada, ha sido causa de muchas desgracias en mar y tierra.

⁷⁷ En línea con lo apuntado por FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña, “La necesidad de rescatar la memoria. Las catástrofes naturales y sus fuentes como valores de recuperación de nuestro patrimonio cultural”, *Boletín auriense*, 34 (2004), pp. 97-136.

⁷⁸ “especialidad con una implantación relativamente reciente en España” (BARRIENDOS, Mariano, “La climatología histórica en España. Primeros resultados y perspectivas de la investigación”, en J. C. GARCÍA CODRÓN (COORD.), *La reconstrucción del clima de época preinstrumental*. Santander, Universidad de Cantabria, 2000, p. 15).

Sin duda, estaba bien informado: da noticia de naufragios, “en todas las costas del mar Cantábrico” y “la Barra de Oporto, en Portugal”, y de la caída de rayos en otros lugares de Galicia: uno “en la cathedral de Tuy, que arruinó parte de sus edificios”⁷⁹ y otro en la feligresía “o jurisdicción que llaman Tabeirós”. Además, hace hincapié en la “la rigurosa estación del invierno” pues el mal tiempo continuó semanas después, con “continuas lluvias y viento, vendaval sumamente desenfrenado”.

El recuerdo escrito de los rayos es, como hemos visto, un registro en papel. Ha desaparecido el pergamino del que habla el padre Carbajo cuando aborda la tormenta que tuvo lugar un 27 de diciembre, el que, según él, estaba sobre una tabla “colgada cerca de la pila de la agua bendita”⁸⁰. ¿Se plasmó también en piedra la memoria de estos hechos? En la parte alta del chaflán exterior noroccidental del claustro “reglar” –el “de las procesiones” o “de los medallones”–, concluido, parece, a mediados del siglo XVIII⁸¹, un águila exployada, que mira al frente, sostiene con sus garras lo que, de lejos, parece un escudo heráldico, pero no lo es.

⁷⁹ Hecho confirmado por otras fuentes. “Tras la caída de un rayo en 1791, queda afectada la cepa del cimborrio y las bóvedas de la capilla mayor” (CENDÓN FERNÁNDEZ, Marta, “Catedral de Tui”, en R. YZQUIERDO PERRÍN (coord.), *Las catedrales de Galicia*. León, Edilesa, 2005, p. 151).

⁸⁰ MSMS [2], f. 363v.

⁸¹ Señala Carbajo que durante el segundo abadiato de Bernardo Vellogín, 1741-1744, se “concluyó el claustro reglar” (MSMS [2], f. 394r) y consta la misma información en una adición, sobre el mismo prelado, en el abadologio de AMP 177/B, f. 186v. Son fechas que, tomando como fuente la *Historia* de fray Mauricio, recogen varios trabajos publicados a partir de principios del pasado siglo (LOSADA, *Sobrado de los monjes...*, p.102, CASTILLO LÓPEZ, Ángel DEL, “La arquitectura en Galicia”, en F. CARRERAS Y CANDI (dir.), *Geografía General del Reino de Galicia*. Barcelona, Casa Editorial Alberto Martín, [1928-1936], p. 1065, COLOMBÁS, García M., *El monasterio de Santa María de Sobrado*. León, Everest, 1980, p. 48). P. González López documenta actividad en este claustro hasta a 1742 (GONZÁLEZ, *Valoración...*, pp. 100-101 e *Id.*, “La actividad artística...”, pp. 217-218). En ARG L. 68 se consiguan gastos en obras mayores en el claustro reglar en 1746 (enlosado y puertas).

El campo, un “pergamino de piedra”⁸², carece de piezas y figuras, solo porta una inscripción en capitales humanísticas. A la invocación abreviada “IHS” sigue “SVB VMBRA ALARVM TVARVM SPERABO, DONEC TRANSEAT INIQVITAS” (*Ps* 56, 2). Llamó la atención de visitantes y eruditos que contemplaron las ruinas de Santa María de Sobrado entre finales del siglo XIX y mediados del XX, y lamentaron su abandono y devastación⁸³. Por ser el ave el símbolo de san Juan evangelista, se ha vinculado al rayo que cayó en la abadía la madrugada de su festividad⁸⁴. En las fuentes consultadas no he encontrado datos que permitan relacionar con él este “dibuxo”⁸⁵, que parece copiado del frontispicio de un libro. Sin embargo, su ubicación, en un lugar próximo a la torre sur de la fachada principal de la iglesia, la del reloj, tan castigada por las tormentas, sí es apropiada para un elemento de carácter *conjuntorio*⁸⁶, concebido para alejar o minimizar los daños y también para tran-

⁸² IGLESIA, Antonio DE LA, “Estudios arqueológicos. Monasterio de Sobrado (conclusión)”, *Galicia. Revista universal de este reino*, 5 (1860), p. 67. El autor recoge la transcripción de la inscripción.

⁸³ Además del ya mencionado Antonio de la Iglesia, cabe citar LOSADA, *Sobrado de los monjes...*, p. 103: “en los esquinales hay cuatro medallones con escudos; el del lado N. un águila con una inscripción latina que podría interpretarse: Aquí me tengo de estar hasta que la iniquidad se acabe” -peculiar traducción que reproduce CABANAS, *Historia de Sobrado...*, p. 136- y VÁZQUEZ, Juan de Jesús, “Un águila profética”, en *Monasterio cisterciense Santa María la Real de Sobrado*. La Coruña, Moret, 1966, pp. 78-83.

⁸⁴ “fue un 27 de diciembre cuando cayó un rayo y no hubo desgracias personales. Por eso, la comunidad quiere que quede, para perpetua memoria del evangelista, la inscripción del salmo 56...” (ORDÓÑEZ, Santiago F., “Espíritu y vida en el claustro regular de Santa María de Sobrado”, en *Actas II Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal*. vol. IV, Zamora, Ediciones Monte Casino, 1999, p. 1824). Véase también ORDÓÑEZ, Santiago F., *Sobrado dos Monxes, primer monasterio cisterciense de España*. León, Edilesa, 1998, p. 31). En esta obra se basa BERMELL, José, *Monasterio de Sobrado*. León, Everest, 2005, p. 17.

⁸⁵ Tomo la denominación de una adición al abadologio de AMP 177/B, f. 186r, relativa al abadiato de “Dn Fr. Fabián de Saavedra (...) electo “a últimos de julio” de 1738, quien “acabó el claustro reglar que comenzó el padre Froylán Ramírez a reedificar, quedando en él las medallas y dibuxos que están en los antepechos y esquinas”.

⁸⁶ Agradezco a Juan Monterroso Montero y Begoña Fernández Rodríguez, historiadores del arte, la información al respecto.

quilizar en momentos de peligro. En todo caso, sean o no parte de la “perpetua memoria” de los “rayos que cayeron en el monasterio”, hoy, tras dos años de temor e incertidumbre, y con tantas heridas todavía abiertas, las palabras grabadas en el granito tienen, creo, aún mayor sentido: “me refugio a la sombra de tus alas mientras pasa la calamidad”.

5. Apéndice

1

Narración anónima de lo sucedido el 27 de diciembre de 1747?

Tumbo, primera parte, Archivo Histórico Nacional, Códices, L. 343, adiciones.

Relato completo (ff. 47r-48r)⁸⁷.

Milagro extraño. Relación milagrosa de lo que sucedió en este monasterio el año de mil setecientos y quarenta y siete, noche de San Juan apóstol y evangelista, a veinte y siete de diziembre de dicho año. Es como se sigue:

ff. 47v/ Año de 1747, siendo abbad de este monasterio el muy Reverendo Padre Maestro Fr. Félix Díaz⁸⁸.

Estando la *comunidad* en la noche del día 27 de diciembre cantando los maytines al glorioso evangelista san Juan, al tiempo que entonaba aquel verso del *hymno* “Te Deum: Patrem immensæ majestatis”, vna o muchas nubes, *que* a toda aquella noche avían llenado de horror (*sic*), des-

⁸⁷ En el f. 20v, el inicio de la narración: “Año de (*en blanco*), siendo abbad de este monasterio el Muy Reverendo Padre Maestro Fr. Félix Díaz, estando la *comunidad* en la noche del día veinte y siete de diziembre cantando maytenes al glorioso evangelista san Juan, al tiempo que entonaba aquel verso del *hymno* “Te Deum: “Patrem imensæ maiestatis”, vna o muchas nubes, que a toda aquella noche abían llenado de horror, despidieron de sí por dos vezes vno o muchos rayos *que*, dando en la torre *que* está sin campanas, arruinaron más de <+>”. En el margen de canal, introducida por otra mano coetánea, la siguiente nota: “Busca esta relación al folio 48 de este libro”.

⁸⁸ Se mantiene la abreviatura “Fr.” a lo largo del texto transcrito, porque, teniendo en cuenta la grafía de otros vocablos que aparecen completos en el original, cabría tanto el desarrollo “fray” como “frai”.

pidieron de sí, por dos vezes, vno o muchos rayos *que*, dando en la torre *que* está sin campanas, aruinaron (*sic*) más de la terçera parte de ella desde la cruz *que* la corona, y arojaron (*sic*) a los tejados asta el vltimo balaustre. Rompiéronse las bóbedas *que* están en lo ynterior de la torre y algunos sillares se hallaron en lo vltimo de la huerta. Pasó vn rayo por entre dos hermanos legos<+>⁸⁹ *que* entonaban para tocar el órgano y, haciendo pedazos la puerta *que* tiene a las espaldas, y a la *que* estaban contiguos, prosiguió por medio de los órganos, viéndose en ellos, y sobre la cabeza del monge organista, un globo horrible (*sic*) de fuego, pero sin *que* los hermanos legos, organista ni órgano padeciesen la menor lesión. Al mismo tiempo, otro rayo hizo pedazos la puerta *que* dize “al trascoro” y otros, o globos de fuego, se percibieron entrar por la vidriera del coro, *que*, descendiendo a las sillas, hicieron caer a los monges *que* las ocupaban, causándoles tales dolores *que* muchos se creyeron heridos. Conuertieron en çeniza las más de las vidrieras de la yglesia, sacristía y capilla de Nuestra Señora, siendo de notar *que* la *que* da luz al coro, aviendo recibido más fuego, quedase intacta. Se apagaron las lámparas, y velas *que* ardían en los altares mayor y del Nacimiento, y solo quedó luciendo la *que* estaba en la absconsa del coro. La contrición y clamores de los monges precissó a interrumir (*sic*) las divinas alabanzas hasta *que*, exponiendo antes sobre el ara del altar a la ymmensa Magestad de Jessuchristo, pudieron proseguir después, más con ^{/f. 48r/} lágrimas de sus corazones *que* con voces de sus lenguas. Siguiose una mañana mui tene-

⁸⁹ Entre renglones, sobre “legos”, se introdujo un signo de envío cruciforme cuya réplica abre la siguiente nota, de finales del setecientos, dispuesta en el margen de canal del f. 47v: “Nota +. Los dos legos *que* aquí se insinúan eran sujetos mui religiosos y observantes. El uno se llamó F. Blas de San Miguel, el *que* tenía oficio de cirujano. Fue sumamente caritativo con los enfermos de casa y de fuera. Vivió y murió con opinión de muy siervo de Dios en el año de 1752, de edad de 66 años. El otro se llamó F. Mathías López. Tomó el hábito para ortelano en lo *que* se exmeró mucho para cumplir con su oficio. Viendo los abades su gran fidelidad, le pusieron en algunas administraciones, de las *que* dio todo el útil sin reservar para sí más *que* lo más necesario para comer. Llegó a ser mui anciano, el *que* conocí yo y alcancé estar todo el día cabando en la [h]uerta y de noche rezando en la tribuna. Murió con opinión de santidad año de 1761 o 1762, edad 82 años”.

brosa hasta que, después de missa mayor, llebando en acción de gracias por los claustros a Su Divina Magestad, nos conçeidió misericordioso ver el cielo más sereno. Avnque algunos monges aquel y el siguiente día sintieron dolores, pero no les quitó asistir al oficio divino. Todo el daño *que* no se puede explicar con palabra cayó sobre lo ynsensible, siendo digno de admiración *que*, entre tanto fuego como se percivió entre los monges, quedasen todos sin lesión alguna, por lo *que*, reconocidos a la divina misericordia, votaron vnánimes en su capítulo hazer todos los años memoria de este singular beneficio, asistiendo todos a los maytines del sagrado evangelista, exponer *para* la tercia y missa mayor a Su Divina Magestad y cantarle, en processión por los claustros, las gracias, llevando en ella la efigie del amado discípulo. Y para *que* los monges *que* nos sucedan tengan pressente este grande beneficio y el voto que por él hizo la comunidad, mandó Su Paternidad el padre abbad anotarla en este tumbo a diez y nueve días del mes de junio de mil setecientos y quarenta y siete”.

2

Fray Mauricio Carbajo, *Historia de Sobrado*, n. 291-293.

Monasterio de Santa María de Sobrado, Ms. [2], ff. 362v-363v, texto originario.

Cosas admirables que han sucedido en *Sobrado* con algunos rayos que cayeron en el monasterio y sus torres.

291. La virtud, actividad y qualidades de los rayos y centellas las reputo en lo más ignoradas del conocimiento de los hombres. Vense algunos de sus efectos, ignóranse los más y sus causas, admírase el ver que hacen destrozos en este o en el otro sitio, dejando libres estas o las otras cosas en los mismos sitios. Por ignorancia atribuimos sus violencias en unas cosas y inacciones en otras, igualmente inmediatas, a causas ocultas que ignoramos y, por tanto, no se da razón de ellas. Pero yo creeré mejor que el daño que dejan de hacer en las partes en donde caen, y que nos admira el que no lo hiciesen, es porque la voluntad de Dios lo impidió

haciendo un milagro. En este supuesto, y en esta inteligencia, boy a referir los efectos de algunos rayos que en dos<+>⁹⁰ ocasiones cayeron en las torres de Sobrado. El un lanze lo quenta el *Maestro* Brabo, hijo del mismo monasterio, en la “Exposición de la *Santa Regla*”, siendo abbad de La Oliva, en el apartado segundo, número 35, y es de este modo:

292. En el año de 1611 entró por abbad de Sobrado el padre Fr. Bernardo Granero, hijo de Morerueta. Al fin de su triennio vbo sobre Sobrado una tempestad horrible, la qual despidiendo de sí, con un terrible estruendo, un rayo (o muchos) que atemorizaron a los monges que estaban en el choro cantando las diuinas alabanzas, derribó una de las dos torres que tenía la yglesia. Arruinó también las celdas abacial y de la cillerería, pero a ningún monge hizo daño, emmedio de estar inmediatos a las ruinas. ¿Sería esta preservación casual o falta de virtud en el rayo?

Mejor se verá ser prodigio y misericordia de Dios en el segundo lanze, que está escrito en tablas públicas. Viven muchos que estubieron presentes, y, según su relación y de las tablas, es como se sigue.

293. Año de 1747, siendo abbad de Sobrado el *Padre Maestro* Fr. Félix Díaz, en la noche que estaba la santa comunidad cantando los maytines del glorioso evangelista ^{f. 363r/} *san* Juan, cuia fiesta se celebra en 27 de diciembre. Quando la comunidad cantaba con órgano, solemnemente, el “Te Deum laudamus”, al tiempo que entonaba aquel verso “Patrem immensae maiestatis”, una o muchas nubes que toda aquella noche avían llenado de horror y miedo a toda esta tierra, despidieron de sí, por dos veces, uno o muchos rayos, o centellas, que, dando en la torre que está sin campanas, arruinaron más de la tercia parte de ella, desde la cruz que la coronaba, arrojando así la cruz, que era de grande peso, como muchos sillares de grande magnitud, a más de 200 brazas de distancia. Arrojaron a los tejados todos los balaustres de la torre (que tiene dos, así como la que quedó ilesa) y ay entre balaustre y balaustre bastante espacio. Rompió un rayo las bóvedas que están en (*sic*) lo interior de dicha torre. Pasó este rayo o otro entre dos legos que entonaban los fuelles del órgano, viéndose en él, y sobre la caueza

⁹⁰ Resultado de corrección por enmienda, escrito con anterioridad “tres”.

del monge organista, un glovo de fuego. Pero los legos, órgano y monge organista no padecieron la menor lesión. Al mismo tiempo, el mismo o otro rayo hizo pedazos la puerta del traschoro junto la qual entonaban los fuelles los dos hermanos legos. Asimismo, se vieron entrar por la vidriera del choro otros globos de fuego, a cuyo tiempo cayeron en el suelo muchos de los monges, los quales se creyeron heridos, ya fuesse por el susto o por las influencias de dichos glovos, los quales rompieron las más de las vidrieras de la yglesia y sachristía, siendo de notar que dejaron intacta la de la ventana del choro, siendo así que se vieron entrar por ella dichos globos de fuego. Tambien dicho fuego apagó todas las lámparas y velas que ardían en los altares maior y del Nacimiento, y solamente quedó luciendo la que estaba en el choro alto de reserva, que alumbraba al *Santísimo*. Con tanta multitud de rayos, centellas y glovos de fuego quedaron los monges aturdidos, acobardados y tam contritos que algunos prorumpieron (*sic*) en voces y clamores, por lo qual fue preciso interrumpir las divinas alabanzas, acudieron a la piedad de *nuestro* Señor, poniéndole patente en el ara del altar mayor, sacramentado, en cuya divina presencia, puestos los monges de rodillas, con corazones humildes y contritos, entonaron las laudes más con suspiros y lágrimas de sus corazones que con voces de sus lenguas. A esta noche tam (*sic*) espantosa y formidable se siguió una mañana tam (*sic*) tenebrosa, que casi casi se pudiera dudar si era de día si el relox con sus horas no lo demostrara. No cesaron los monges de conjurar y de implorar la divina misericordia, mas por eso no desistió la obscuridad, como amenazando otra tempestad como la antecedente, hasta que, después de missa maior, llevando a Su Magestad en processión por los claustros, en acción de gracias de los beneficios que en aquella noche avían recibido los monges de Su Magestad, concedió misericordioso que el cielo se ^{/f. 363v/} mostrase claro y sereno. Aunque algunos monges aquel día y el siguiente sintieron algunos dolores, no por esso dejaron de asistir al choro. Y, así, todo el daño, que fue imponderable, cayó sobre lo insensible; siendo digno de toda admiración que, entre tanto fuego como se percibió entre los monges, quedasen todos sin lesión alguna. Por lo qual, reconociendo que los preservó la divina misericordia, votaron vnánimes en el capítulo hacer todos los años memoria de este singular beneficio, asistiendo todos a

los maytines del sagrado evangelista, exponer a la tercia y missa mayor a Su Divina Magestad, cantar en processión por los claustros las gracias debidas a tam benigno Señor, llebando en ella la efigie de su amado discípulo. Y, para que los monges futuros tengan presentes (*sic*) este grande y milagroso beneficio, y el voto que hizo la santa comunidad en agradecimiento de él, se determinó el que se asentase en el Tumbo del archivo y en un pergamino que está puesto en una tabla que está en la yglesia, colgada cerca de la pila de la agua bendita⁹¹.

3

Fray Esteban Fernández, *Relación de lo acaecido en Sobrado el 17 de noviembre de 1791 y sus consecuencias*. Texto completo⁹².

Monasterio de Santa María de Sobrado, Ms. [2], ff. 398v-404r, adición.

Noviembre 17 de 1791

Relación de lo acaecido en este monasterio de Santa María de Sobrado remitida a nuestro *reverendísimo Padre General*⁹³.

⁹¹ En los márgenes de canal de los ff. 362v y 363v, las siguientes notas de finales del siglo XVIII: “el segundo raio caió en la torre de las campanas, como el primero. Aquél caió en el trienio que era abbad el *Padre Maestro* F. Josef Pernía, el que dio el ábito al *Padre Maestro* F. Félix Díaz y así este alcanzó [ver] caer dos raios, uno en una torre y otro en la otra” (f. 362v). “Día 17 de Nobiembre, año de 1791, a las 6 poco antes, caió un raio en la torre de las campanas y es el quarto raio de los con que Dios nos a abisado. Se da ración de él al folio 398 buelto de esta obra” (f. 363v).

⁹² Con pocas variantes, el comienzo del relato - “Noviembre 17 de 1791 (...) y el tercero fue bastante crecido, al mismo tiempo” - se encuentra, copiado por otra mano coetánea, en ARG 45297, f. 306r, seguido de la nota de distinto amanuense: “Prosigue la relación, si gustar (*sic*) leerla. / Búscala en el tomo intitulado “Historia de Sobrado” del P. F. Mauricio Carvajo, al folio 308 bu[e]lto y siguientes” (f. 306r-v).

⁹³ En ARG 45297 constan nombre y apellidos: “Relación de lo acaecido en este monasterio de Santa María de Sobrado remitida a nuestro *reverendísimo Padre General* D. Fr. Balthasar Fernández, hijo deste monasterio”.

[I]

Los más de los días del mes de noviembre y algunos de d[ic]iembre del año de 1791 se ha experimentado en este reino de Galicia vn viento sumamente furioso entre mediodía y poniente, *que*, moviendo con suma rapidez los inmensos vapores y nubes densas de *que* la atmósfera estaba cargada, ha sido causa de muchas desgracias en mar y tierra. En todas las costas del mar Cantábrico han perecido muchos barcos de pescadores y muchas embarcaciones de transporte. Así me lo aseguró un marinero, en este monasterio, el día 4 de diciembre, el *que* era *natural* de Santander y había su embarcación perecido en la Barra de Oporto, en Portugal, y solo se salvaron cinco personas de treze *que* eran de tripulación y los cinco pudieron libertar la vida desnudos y a nado. El *que* esto me refirió se retiraba a su casa pidiendo una limosna⁹⁴.

En la tierra hemos sufrido una larga tempestad de agua, vientos, granizo, truenos, relámpagos y rayos. En el referido mes de noviembre cayó vn rayo en la cathedral de Tuy *que* arruinó parte de sus edificios. En vna *feligresía* o jurisdicción *que* llaman Tabeirós se dize cayó otro rayo, y en este nuestro monasterio de Sobrado, en el día 17 de dicho mes, en el *que* zelebramos a la gloriosa *santa* Getrudis la Magna, estando la comunidad en maitines, a las seis *menos* cuarto de la mañana (era día de recreación *general*), se observó vna fuerte granizada y vn viento tan violento *que* rompió la piedra en *que* estaba asegurado el gallo y cruz con su barrón de hierro en la media naranja, la *que* nos persuadimos viniese a tierra y es menester gastar mucho dinero para asegurarla, *pues* los vientos le mueben como si fuera de caña, pero no se puede asegurar asta *que* el *tiempo* y estación lo permita. En el *dicho* día y hora referidos, y en el espacio de quatro a seis minutos, dieron tres truenos. El primero regular, el segundo algo más fuerte y el tercero fue bastante crecido, al mismo tiempo, un estrépito mucho más ruidoso *que* el trueno.

⁹⁴ En el margen de pliegue del folio (398v) la siguiente nota debida a otra mano: “Duró esta invernada mucho tiempo, y en todo él caieron en Galicia, en barías partes, ocho raios. El día que caio en esta casa cayó en Tui y en San Vicente de Curtis, media legua de aquí, siendo tres, desde las dos de la noche asta las seis de la mañana”.

Yo estaba en nues-^{/f. 399r/}tra celda (*que* es la cillerería antigua) y, como está en línea recta y bastante inmediata a la torre y sitios donde se hizo el maior estrago, aunque tenía luz encendida, y estaba de rodillas preparándome para decir misa, con el estruendo tan estraño quedé temblando y sumamente sobresaltado asta *que* a poco intervalo de tiempo sentí religiosos a la puerta de la celda y vn criado *que* venía llorando. Levanteme, abriles la puerta y, hallando eran el *padre* de novicios y el *padre* Fr. Roberto, con cogullas y sumamente alucinados, les pregunté si había sucedido alguna desgracia. Me respondieron *que* no lo sabían y *que* se persuadían había caído algún rayo en el coro, *que* ellos no podían dar más razón sino *que* la yglesia se inflamó, a cuió⁹⁵ tiempo oyeron vn gran estruendo y havían sentido caerles vna poca tierra y chinas en las cavezas. El maestro de novicios trahía en vna manga de la cogulla un pedazo de piedra de cantería del tamaño de vna grande nuez. Como no daban más razón, ni sabían lo *que* había sucedido o si los más monges estaban en el coro, púseme la cogulla y, con la linterna encendida, caminamos al coro y, a la puerta, hallamos algunos monges *que* salían de él con el hermano Fr. Fermín en los brazos, lamentándose y clamando *que* se abrasaba. Lleváronle a la celda para curarle, etc.

Yo, para aplacar por mi parte la justíssima ira de Dios, vaje a decir misa, la *que* dixé en el altar de Nuestra Señora del Rosario con la devoción mayor *que* quantas tengo dichas desde *que* soi sacerdote. Encontré al *padre* Fr. Plácido Arenas en la sacristía, el *que* me dixo *que*, estando preparándose para decir misa en el asiento del *padre* abad, junto al púlpito, le havían dado un porrazo tan grande en vn muslo que le derribó de bruzes, a donde estubo asta *que* el hermano Fr. Blas le ayudó a levantar, y se fue como pudo a la sacristía. Y le dije se fuese a la zelda. Mas, el venerable anciano, viendo no podía decir misa, fue como pudo a oír la *que* yo dixé y, antes de acabarla, tuvo *que* subirse a la celda. Le sangraron. Ya está bueno, a Dios gracias. Digno es de oírse en orden a la brevedad instantánea en *que* dixé vio iluminada toda la yglesia y, totalmente a obscuras, el trueno, estrépito y golpe *que* le dieron, el que, a mi entender, no fue piedra, sino

⁹⁵ Escrito con *i* larga (*j*).

la electricidad del rayo, y esta misma hizo millones de pedazos todas las vidrieras de la Yglesia, medias naranjas y rayos del altar mayor, etc.

Los monges *que* estaban en el coro, luego *que* observaron el relámpago, trueno, y quedar el coro a obscuras, se salieron sin saber a dónde iban, cada uno a donde pudo. Solo el *padre* Fr. Celedonio, *que* se fue retirando al trascoro, y, hallando la puerta impedida con vna de las del órgano *que* allí había caído, y observando *que* en los altares de *Nuestro Padre san* Bernardo y Consuelo estaban diciendo misa, dio voces: “¡traigan luz!”, repitiendo esto mismo *algunas* vezes, y añadiendo *que* no había echo daño. Oyendo esto, el *hermano* Fr. Blas, *que* estaba ayudando a misa (y dize *que*, al oír el estruendo, le arrebataron y suspendieron en el aire, mudándole del sitio donde estaba cosa de tres a quatro pasos, sin saber *quién* ni cómo, perturbándole el sentido *por* un breve espacio) le respondió *que* allá iba, lo *que* executó en compañía de vn criado ^{/f. 399v/} *que* ayudaba a misa al *padre* Fr. Luis en el altar de *Nuestro Señor* del Consuelo. Y, cada vno con su vela encendida, caminaron a donde les llamaban. Luego *que* subieron la escalera del antecoro percivieron todo aquel tránsito lleno de humo y vn olor sulphúreo que les molestó bastante (este humo fue el que dexó el rayo en el hueco de la torre, cuando salió por devajo la tarima del relox, como adelante diré). Luego *que* el *padre* Fr. Celedonio vio luz, se vino a ellos y díjoles: “Gracias a Dios *que* no ha echo daño”. Caminaron, juzgando nadie quedaba en el coro, y, al llegar al dormitorio, hallaron algunos de los *que* habían salido dél, *que* estaban sosteniendo al *hermano* Fr. Fernando, *quien*, de vn golpe *que* le dio vna piedra, no se podía tener en pie. Hallándose allí los más de los *que* salieron del coro, el *padre* subprior dixo: “No sé si falta alguno”. Y el *padre* Fr. Clemente dixo: “¡Ay! ¡Que falta el *hermano* Fr. Fermín, *que* estaba en las sillas altas para echar las lecciones del 2º nocturno!” (en este concluyeron el “Gloria Patri” del último psalmo, interrumpiendo en este punto los maytines asta las ocho de la mañana, en *que*, estando ya los monges más consolados, fueron a proseguir las divinas alabanzas).

Al tiempo *que* se oyó el estruendo e iluminó el coro, los monges, pasmados, vnos exclamaron: “¡Jesús, valedme!”, otros: “¡María *Santísima*, amparadme!” y otros invocaron a la gloriosa *santa* Bárbara, lo *que*, oydo

por el *padre* Fr. Cayetano, *que* estaba en el principio de la misa en el altar de *Nuestro Padre san* Bernardo, les dixo en voz alta: “Señor, pequé”. Y, observando *que* nadie se oya, les absolvió, persuadido a que todos estaban⁹⁶ muertos. Para todo esto se apartó del altar y puso en el presbiterio, mirando al coro, a cuió⁹⁷ tiempo observó en el coro vajo estar vn monge tendido y, caminando acia él, le absolvió, *por* parecerle estaba⁹⁸ difunto. Y, ayudado del *hermano* Fr. Blas, le levantaron del suelo, y reconocieron era el *padre* Fr. Plácido Arenas, de *quien* arriba ya hemos hablado. Volviose al altar y, observando *que* todo él estaba lleno de tierra y más imundicias *que* a causa de haverse quebrantado todas las vidrieras de la yglesia, de las *que* –y cornixas– el viento furioso arrojaba la referida tierra e infinidad de pedazos de cristales, se persuadió a *que* toda la yglesia se arruinaba. Puesto en tal conflicto, se arrodilló delante del altar, donde dixo de lo íntimo de su corazón: “Domine, fiat volumtas (*sic*) tua”. Y, cobrando ánimo, se levantó y prosiguió la misa.

Todo esto fue de noche, *pues*, como estaba el cielo tan encapotado, y las aéreas potestates, sumamente furiosas *por* no haver conseguido causar los daños *que* premedita<ron> contra los capellanes de María *Santísima*, se vengaron en privarnos de la luz del día más tiempo *que* lo devido. Fue tanto el pavor *que* a todos nos ocupó, *que* ninguno se determinaba a entrar en la yglesia solo. Las campanas no se tañeron en cinco o seis días ni el reloj andubo en más de quinze días. Y, como estos sonos⁹⁹ gobiernan¹⁰⁰ en vna comunidad religiosa, y mucho más en vn monasterio tan grande como este, no sabíamos en *qué* tiempo ni hora estábamos, andando todos como pasmados. Muchos no se atrevieron a dormir /f. 400r/ solos en sus celdas. En fin, fue vna aflicción general la *que* ocupó nuestras potencias y sentidos, y no es de maravillar, *pues* no cave en capacidad y lengua humana comprender y explicar todo lo sucedido.

⁹⁶ A continuación, añadido, entre renglones, por otra mano: “casi”.

⁹⁷ Escrito con *i* larga (*j*).

⁹⁸ Entre renglones, de otra mano: “como”.

⁹⁹ A continuación, tachado: “los”.

¹⁰⁰ Una mano posterior situó una *o* sobre *-nan* final, convirtiendo el verbo en sustantivo: “gobierno”.

Aunque el pasmo y admiración fue general en toda la comunidad y personas estrañas que han visto los estragos causados, mucho más se apoderó y causó mayor efecto en el prelado, el que se aumentó con la infausta noticia que le dieron de estar ardiendo todo el coro. Yo entré a consolar a *Su Paternidad* que, acompañado del padre cillerero, estaba llorando como un niño, sumamente afligido y quasi accidentado. El lanze referido le ha dexado tan sobresaltado que, a qualquier golpe que oye, se aflige y angustia mucho. La experiencia nos lo manifiesta, pues, habiendo en el día de *san Andrés* por la tarde arruinándose todos los faiados y pisos de la celda inmediata al coloquio, sobre los que estaban trabajando más de veinte hombres, *Su Paternidad* se persuadió a que todos habían perecido y, en fuerza de esto, se accidentó en los brazos del padre Fr. Roque, con quien estaba hablando en sitio inmediato a la referida celda. Fue preciso llevar a *Su Paternidad* a la sala, donde, después de estar cierto no haver sucedido desgracia alguna, y haver pasado bastante espacio de tiempo, se accidentó de nuevo, y está tan sobrecogido que, por más que se le procura animar, poco o nada se consigue.

Se están enmaderando los faiados y texados que arruinó y se compuso la cantería que destrozó y arrojó de la ventana del coro. Se han traído muchos caxones de vidrios de La Coruña para reparar todas las vidrieras de la casa, en especial la sacristía, capilla de *Nuestro Señor* e yglesia, en la que no quedó ventana alguna en que no quebrantase muchos christale[s], y con expecialidad en las ventanas del altar mayor, en las que fue tanto el destrozo que, para libertarnos del mucho viento que por ellas entra, es preciso tener corridos todos los pavellones. Otras se han tapado con estopones para poder decir misa y estar en el coro vajo, en el que se cumple con el Oficio divino de día y noche y más obligaciones, lo más exactamente que se puede, en ocasión en que está la yglesia echa vn páramo, tanto por lo que llevo referido como por la rigurosa estación del invierno en que estamos, prosiguiendo el tiempo en continuas lluvias y viento, vendaval sumamente desenfrenado.

El día en que sucedió la desgracia, considerando el Padre Maestro abad y más monges la infinita bondad y paternal cuidado con que *Su Divina Magestad*, por la intercesión de *Nuestra Madre* y Señora María San-

tísima del Rosario, mira y defiende a esta su casa en todas ocasiones, y con especialidad en los quatro rayos *que* en el discurso de 182 años han caído en sus torres sin causar desgracia alguna a alma viviente, caiendo sobre lo insensible todo el daño, a la misa maior, en *agradecimiento* de tantos veneficios, se dio gracias a la Divina Magestad. Y, *después* de ellas, sacamos en procesión a nuestro amo y Señor Sacramentado, cantando el “Te Deum laudamus”¹⁰¹, /E. 400v/ y, *después*, la “Salbe” a *Nuestra Señora*. Y, para perpetua memoria, reconociendo esta santa comunidad debe perpetuar la memoria de veneficio tan grande, determinó *que* en el día 17 de noviembre de cada un año, a la misa maior, se ponga patente al Señor y *después* de ella se cante el “Te Deum laudamus”, concluyendo esta *funzión* con reservar a *Su Divina Magestad*. Y, para *que* nuestros subcesores lo sean también en mostrarse agradecidos a los veneficios recibidos, se me mandó apuntar todo esto en el libro grande de Tumbo para perpetua memoria.

[II]

Razón individual y verídica de todos los estragos que causó el rayo *que* caió en la torre de las campanas de este monasterio de *Santa María de Sobrado* el día 17 de nobi[e]mbre (*sic*)¹⁰² del año de 1791¹⁰³.

El primer golpe y estrago *que* el rayo hizo fue dar en la columna de las ocho ventanas de la torre de las campanas y, junto a las *que* sirben para el reloj, esta columna es la *que* haze frente y mira al claustro reglar, la *que* quedó movida del todo, *juntamente* con los arcos de los lados sostenidos *por* ella, de cuió¹⁰⁴ sitio caieron dentro de la torre algunos sillares. Y, *por* la parte de afuera, se desprendieron onze sillares muy grandes, el mayor de ellos pesará vnos cinco quintales y estaba fíxo y enlazado (*sic*) *por* los dos lados con barras de hierro a los más sillares, en lo *que*

¹⁰¹ Nota al margen de mano posterior: “El voto de el día 17 es este”

¹⁰² Resultado de una enmienda de otra mano. Inicialmente se había escrito “diciembre”.

¹⁰³ Epígrafe del mismo tipo de letra y tinta pero de mayor módulo

¹⁰⁴ Escrito con *i* larga (*j*).

se conoce la suma seguridad con *que* está fabricada la torre y lo *que* ha contribuido mucho para *que* no caiga toda en tierra. Al caer, los referidos sillares derribaron del corredor más inmediato a la referida columna dos piedras y la pirámide de en medio, que divide la balaustrada, y otras dos piedras del mismo corredor las dexó desplomadas y medio quebradas, en las *que* actualmente están trabajando para volverlas a su sitio o varjarlas. Y esta operación cuesta mucho trabajo y dinero por ser en sitio muy elevado y peligroso, pero, si no se aseguran o quitan, con el tiempo se desprenderán de suio y causarán mucho estrago en maderas y texa, y tal vez maiores desgracias.

Toda la torre por encima de la columna y arcos referidos quedó movida asta la cruz, por lo *que* es preciso hazer de nuevo todo el lado del último cuerpo, y, si huviera caído enteramente esta columna, caieran forzosamente las dos campanas *que* sirben al reloj, por estar ambas a dos sostenidas de un lado en dicha columna. Echo el estrago en columna y corredor, caieron los sillares sobre todo el coloquio, la celda inmediata a él, parte del capítulo alto y vn pedazo del claustro de hospedería, en *que* caió el maior sillar. Y fue la fortuna *que*, después de romper el texado, encontró con el mazizo de la pared maestra del claustro, donde perdió la maior fuerza sin impedir esto el *que* abatiese vn gran pe-^{ff.401r}dazo del faiado del claustro. Y los otros sillares derribaron y destrozaron todos los tejados y maderas de estos y faiados de las piezas referidas, todo lo *que* se está con toda priesa reparando.

El rayo, sin ofender a las campanas, se vajo por la cadena de la campana de los quartos, haciéndola menudos pedazos. Derribó parte de la caseta del reloj, dejándola toda inservible, e inutilizó los barrones *que* mueven la mano del monstrador. La péndula la hizo vn arco, derribó la puerta de la caseta y, por junto a ella, levantó vn tablón de la tarima en *que* está asentada la máquina de ruedas y, sin ofender a estas ni a las cuerdas de las pesas, por vno de los conductos *que* hay en la vóveda para el vso de las pesas, salió el rayo, y se metió por la vnión de dos piedras, saliendo encima de la vóveda del coro.

Al salir de la muralla, quitó de ella vna piedra de cantería de cerca de media vara en quadro, la *que* arrojó a bastante distancia, y exportelló

otra inmediata. Derribó un enlosado que está allí inmediato -echo a fin de *que* las aguas salgan *por* la puerta del corredor- y, arrimado a la testera de la fachada, escarbó encima de la vóveda y se introduxo *por* la vnión de dos sillares del arco toral que está encima de la ventana del coro. Y, al salir, quitó a tres piedras (*sic*) todo el borde o moldura, tirándolas en medio del coro, a donde estaban onze monges, sin hazer daño alguno, ni en la bóveda más de lo referido. Y, para manifestar *por* donde había salido, lo *que* está muy patente, no se ha compuesto, *por* no ser cosa de entidad ni necesaria de composición. Este ahugero *por* donde salió está inmediato a la barreta de las cortinas de la ventana del coro, *por* la que corrió asta em (*sic*) medio de ella, donde, encontrando con el sostenedor *que* tiene, y vajando de allí al lintel de la ventana, del *que* derribó dos pedazos grandes de piedra, y al tuisón *que* está en las armas le derribó la caveza solo con el golpe *que* dio a las piedras. *Por* dentro del lintel, se vajo al pedestal de dicha ventana, en la *que* no dexó cristal alguno, siendo así *que* el plomo de dichos cristales, barrones de hierro y rexa de alambre dexó ilesos. En el pedestal fue donde hizo mucho estrago. Abrió en él una brecha *que* tenía de ancho seis quartas y de largo siete, arrojando todos los sillares *que* ocupaban este sitio al coro e yglesia.

Una piedra de peso de diez arrobas caió en el coro vajo, en el segundo banco del coro del prior, hizo pedazos dicho banco y las tablas del suelo, enterrándose bastante en este. Este sillar dio antes en la varanda del coro, junto al órgano, y llevó tras sí parte de la viga *que* está encima de la varanda, y a esta la venció, arrojando con el ímpetu¹⁰⁵ las dos bolas de bronze *que*, sobre ella, en aquel lado, estaban, las que fueron a dar junto al altar de *Nuestro Padre san* Bernardo. Otra piedra caió en la mesa del altar de Santiago, de la *que* derribó un pedazo, y la misma, v otra, le dio al santo tan fuerte golpe *que* le hizo hazer vn quarto de conversión sobre la izquierda. En el coro vajo caieron otras varias piedras grandes *que* hizieron pedazos las tablas y pontones del piso. Vna *que* pesaría dos arrobas llegó hasta el asiento del prior, junto al púlpito en *que* se predica. Junto al otro púlpito, y cerca de donde ^{/f.401v/} estaba el *padre* Fr. Plácido

¹⁰⁵ Al margen, añadido por distinto amanuense: “una de”.

Arenas de rodillas, dio vna en la punta del banco en *que* se sienta el *padre* abad y le llevó vn gran pedazo. Otras caieron en el presbiterio y otras partes de la yglesia. En la capilla *maior* y a la puerta de la chirola caió vna del peso de dos libras. La mano de vn apóstol de los del altar *maior* estaba derribada ex el suelo y todo aquel sitio cubierto de pedazos de cristales. No <sé> si este destrozo fue causado *por algunas* piedras. Las *que* yo conté haver caído en la yglesia entre grandes y pequeñas exceden de treinta y dos.

El coro causa dolor y decaimiento de ánimo al verlo, es inexplicable el daño *que* en él se advierte, *pues* todo él se halla cubierto de piedras grandes y pequeñas e infinidad de retazos de madera, coronaciones y columnas de las sillas. De las *que* totalmente destruíó, se observan diez en la testera y lado del coro alto. Otras muchas maltrató y desvarató, juntamente con el piso del coro alto y vajo, en los *que* desvarató y arrancó tablas muy grandes. Las sillas de la testera del coro vajo y lado del abad las desvarató, en (*sic*) las misericordias de todo aquel sitio donde se dizen las lecciones las derribó. Al órgano le cortó y sacó muchos caños, le abrió todas las puertas de adelante y de atrás y una de ellas derribó en el suelo. Junto a las sillas de los legos caió una piedra que pesará quatro arrobas e hizo pedazos el piso. A la puerta que está clavada detrás de *dichas* sillas le quitó un pedazo del marco una piedra y el impulso del golpe la desclavó y arrancó las fixas de hierro con *que* estaba asegurada.

Al hermano Fr. Fernando, *que* estaba a la oja, le dio una piedra tan grande golpe en vn muslo *que* le tiró tras el facistol y le rompió la cogulla el mismo golpe, la *que* había estrenado el domingo anterior, en *que* había profesado. A un novicio *que* estaba a la oja le dieron en las manos unas chinas o pedazos de cristal, y le maltrataron *alguna* cosa, pero tanto a este como al hermano Fr. Fernando fue cosa muy leve lo que les dañó. A los demás monges sacerdotes nada les tocó ni dañó, siendo imposible, al no haverlos Dios y María *Santísima* librado, no quedar todos muertos y sepultados entre las ruinas ya referidas. Y no solo no les dañaron, pero del más mínimo tropiezo le (*sic*) fueron al salir del coro, siendo así *que* forzosamente havían de pasar *por* entre ellas o *por* encima, pero ni aún este corto embarazo quiso Dios tuviesen.

El raio, echo el estrago ya referido en el pedestal de la ventana, vajo al coro por el lado izquierdo y silla de *Nuestra Señora*, en cuyo lado le manchó un poco el rostro y, sin hacerle más lesión, derribó los niños y más adornos de la coronación y los santicos que estaban de rodillas al pie de *Nuestra Señora* al lado derecho. Y lo que hemos dicho del lado izquierdo se debe entender respecto del que mira a la Virgen. Y, de consiguiente, el descenso del rayo fue por el lado derecho, del que arrancó y tiró los santicos ya referidos y el que estaba a los pies de *Nuestra Señora*, dexando incendiada aquella parte del coro y coronación de sillas. /f. 402r/

Por donde vajo, destruyó la escalera que sube a las misericordias, al mismo tiempo que el hermano Fr. Fermín subía por ellas con luz para decir las lecciones del 2º nocturno. Al referido hermano le derribó el rayo en el suelo, rompiéndole y despedazándole la punta de la suela y cordován del zapato derecho, sin hacerle más lesión. Pasose al zapato del pie izquierdo, al que le rompió y despedazó la suela y cordobán junto a los dedos. Entrose dentro del zap[at]o y en la punta del pie le tostostó (*sic*) y rompió en dos partes el escaquin y, retirándose por devajo del pie al talón, le arrancó y consumió todo el cordován de aquel sitio, dexando parte de la oreja que estaba presa a la agujeta, dexándole herido y quemado todo el pie. Subiose por la calza arriba, dexándola quemada y echa pedazos. En la corva, encontrando resistencia en la liga de la calza, le quemó y maltrató bastante, dexándole en la pierna algunas heridas muy leves. Subió por el muslo arriba, dexándole con algunas quemaduras leves y los calzones por aquel sitio tostados y molidos. Encontrando oposición en la petrina de los calzones, le arrancó los botones y causó en aquel sitio vna herida y quemadura de bastante consideración, dexándole parte del vientre y costado por donde subió con algunas quemaduras leves. Las faldas del sayo saco y la túnica, por el lado que subió la puso amarilla y alguna cosa tostada. Siendo de advertir que el rayo subió entre la túnica y carne, llegando vajo el sobaco izquierdo le hizo en él vna gran quemadura y, metiéndose por vajo del brazo, se lo quemó por la parte que dize “a la sangría”. Preso el raio con los botones que tenía echados en la manga del sayo saco, por junto a ellos rompió y quemó la manga de la túnica e, introduciéndose entre la manga de la túnica y saio saco, como halló más resistencia, por ser toda ropa nueva que había estrenado

el domingo anterior, en *que* había profesado, abrió la manga del sayo saco de alto a vajo, como si la huvieran cortado con vnas tixereras. Y, por junto a la muñeca, rompió y quemó la referida manga, causándole quemaduras en la mano. Asimismo, rompió y quemó por algunas partes la manga de la saya y la de la cogulla la rasgó.

De este modo dexó el rayo a este hermano y, metiéndose por vajo del coro, movió unas piedras en la bóveda que está encima de la puerta y cancel de la yglesia, el *que* dexó denegrado por junto al sitio donde salió. Y, vajándose al medio de él, y en medio de las dos puertas grandes, rompió y desclavó al batiente o guarda aire *que* tienen dichas puertas. Y de allí pasó a vna de las puertas pequeñas *que* hay en la puerta grande de la yglesia, a la *que* rasgó un trozo grande de madera de tres quartas de largo. De allí pasó al lado de la torre de las campanas y, junto al suelo y pila de agua bendita, en dos o tres sitios arañó un poco la pared, y es regular se acabase el material y, dado caso que no fuese así, el poco *que* restaba se entraría en la muralla en un hoio pequeño *que* se observó en vno de los sitios que arañó.

Esta me parece es la verdadera carrera y dirección *que* pudo traer el rayo por los sitios expresados, en *que* se observan las señales referidas y *que* tengo reconocidas, ya por mí solo, ya en compañía de los maestros de cantería y carpintería, de lo *que* (*sic*) ^{/f. 402v/} quiera por sí mismo reconocerlos, pues bien públicos y manifiestos están a todos.

En lo *que* cave alguna duda es en orden al curso *que* tomó en el cuerpo del hermano Fr. Fermín, de si le entró por el zapato y le salió por la manga de la cogulla, como se ha dicho, y, caso que no fuese así, entraría por la manga de la cogulla, saia, saio saco, etc. *Que* fue de vno de los dos modos no tiene rastro de duda, pues se ve toda la túnica por el lado izquierdo, y parte de adentro, o *que* dize “a las carnes”, tostada, y por la parte de afuera está blanca como si fuego alguno le huviera tocado.

Y, para testimonio y memoria, tengo reservados en el archivo los zapatos, la calza, manga de la túnica y manga del sayo saco. Y todo esto *que* aquí refiero queda trasladado en el Tumbo grande, en el *que* está autori[za]do por escribano público *que* llamé el mismo día del rayo para *que* reconociese todo y diese fee de ello, como la dio.

[III]

Muchas reflexiones se podían formar acerca de lo referido, pero, por no ser preguntado de ellas, las omito y dexo a la consideración de los doctos y piadosos *que* esta relación lean.

Solo sí hago las *que* son conducentes para conocer la causa de los quatro rayos y el poco daño *que* han causado a los vivientes. El maior daño *que* se ha observado en estos lo sufrió el hermano Fr. Fermín Sánchez, del *que* queda echa mención. Y porque no hemos sino el daño *que* le causó, es digno, digamos, el modo y postura en *que* le dexó. Observado por los monges *que* escaparon del coro la falta del referido hermano, como arriba diximos, formaron juicio estaba sepultado entre las ruinas, y, no atreviéndose alguno a ir en busca de él, mandaron al hermano Fr. Blas fuese a buscarlo, lo *que* executó en compañía del criado *que* ya antes le había acompañado. Entraron en el coro con bastante miedo, pero, animados de la obediencia y caridad, rompieron intrépidos por medio de las muchas piedras y maderas *que* en el coro encontraron. Subieron a las misericordias, en donde le hallaron sin movimiento alguno, todo el cuerpo extendido y echado boca abajo¹⁰⁶, con la ropa arremangada y sin zapatos, cubierto de piedras, maderas, columnas de las sillas, pedazos de cristal y piedra molida, todo mojado del agua *que* entraba por la ventana del coro impelida del furioso viento. Viéndole de esta manera, los dos sugetos referidos, llegándose a él, le levantaron la cabeza, a cuyo¹⁰⁷ tiempo suspiró y, cobrando algún aliento, dixo: “La Virgen Santísima me valga”. Suspendieronle en los brazos y así le llevaron a la celda, acompañados de algunos monges *que* le esperaban a la puerta del coro por no tener ánimo para entrar dentro. El paciente iba clamando: “¡Me ardo! ¡Ay, *que* me abraso!””. Con todo conocimiento decía esto, *pues* este le tuvo privado solo el tiempo *que* pasó de la caída del rayo asta *que* le fueron a buscar, *que* sería un quarto de hora escaso. Todo el daño *que* le hizo el rayo ha sido de muy poca consideración, como lo acredita la brevedad de tiempo en *que* ha sanado, *pues* todos los días de cura y cama se han reducido a 17, logrando él levantarse de ella el día 4 de diciembre.

¹⁰⁶ Otra mano cambió después el adverbio: “abajo”.

¹⁰⁷ Escrito con *i* larga (*j*).

[IV]

El primer rayo que se ha observado caer en ^{/f.403r/} este monasterio desde su primitiva fundación hasta el día de oy fue el año de 1614, a cui^a¹⁰⁸ sazón estaba la comunidad en el coro cantando las divinas alabanzas, sin dañar a monge alguno ni a otra persona. Y todo el daño causado fue en la torre antigua de las campanas y oficinas que estaban a ella arrimadas, dexando libres las vóvedas del coro, siendo así que eran las más inmediatas a dicha torre.

El segundo rayo fue, asimismo, en la torre de las campanas que al presente existe. Entró dentro de ella, derribó dos hombres que estaban tocando, sin causarles lesión ni a la torre. Vajose a los claustros e yglesia, sin causar el más mínimo daño. Y al hermano lego Fr. Blas de San Miguel le derribó en tierra a tiempo que vajaba por la escalera de la yglesia, al que no hizo lesión alguna. Esto sucedió en el año de 1722¹⁰⁹.

El tercero rayo que se observó fue en el año de 1747. Caió en la torre que no tiene campanas, de la que derribó un gran pedazo, a tiempo que estaba la santa comunidad cantando los maitines del apóstol y evangelista san Juan, a 27 días del mes de diciembre. Rompió este rayo la vóveda de la torre y, entrándose en la yglesia, pasó por medio de dos legos que estaban levantando los fuelles del órgano, rompiendo la puerta que sirve de rejistro al dicho órgano y está muy inmediata a los referidos legos, a los que no causó lesión alguna. Derribó en tierra algunos monges u a todos los que estaban en el coro que dize “vajo la torre”, sobre que caió el rayo, sin hacerles daño alguno. Quebrantó todas las vidrieras de la yglesia y apagó las luces sino la que servía al coro. Fue tanto el pavor que causó a todos, que interrumpieron las divinas alabanzas por algún tiempo, siendo de notar que, haviendo tirado muchos sillares a distancias considerables, todos caieron en el compás o “Vía sacra”, sin ofender a persona alguna ni derribar las vóvedas del coro.

El quarto que hemos experimentado ha sido en este presente año de 1791, del modo y manera que queda dicho.

¹⁰⁸ Escrito con *i* larga (*j*).

¹⁰⁹ Una nota posterior, entre renglones, dice: “en el día de san Remigio, día 1º de octubre a las 3 y quarto de la tarde”.

A una mediana reflexión *que se haga sobre lo dicho*, conoceremos *que todo o lo más de ello excede las leyes de la naturaleza*. No parece puede haver duda en *que los raios mencionados han sido arrojados por las furias infernales, sumamente ofendidas de lo mucho que en este monasterio se sirve a Dios y, en expecial, la singularíssima veneración y culto que esta comunidad sin cesar tributa a María Santísima desde el año de 1589, advirtiendo que los nominados raios se han experimentado del referido año en adelante, observando en todos ellos una expecialíssima y divina protección*. Para formar este piadoso juicio me da fundamento lo siguiente:

[V]

En el año del nacimiento de ^{f. 403v/} *Nuestro Señor* Jesuchristo 1589, día de los santos apóstoles *san Pedro y san Pablo*, quarenta y dos días después *que los yngleses alzaron el cerco de La Coruña, donde hicieron lastimosos descatos a las santas imágenes y, en expecial, a vna de Nuestra Señora del Rosario, movidos de piadoso zelo y deseando desagaviar a esta amabilíssima Madre, el muy reverendo padre Fr. Athilano de la Cruz, abad de este monasterio de Sobrado, y todos los monges dél hizieron se instituyese la Santa Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, la que erigió e instituyó el padre Fr. Lorenzo de San Agustín, del orden del glorioso santo Domingo, en virtud de las bulas apostólicas, señalando en la yglesia un altar para Nuestra Señora. Desde este día asta el presente siempre esta santa comunidad y sus abades se han esmerado en el culto y veneración de esta Divina Señora.*

En el año de 1618, siendo abad el *Padre Maestro Fr. Nicolás Brabo*, se hizo capilla a *Nuestra Señora del Rosario*. Sin cesar crecía en todos la devoción a esta Señora, *por cui*¹¹⁰ *causa el Reverendísimo Padre Maestro don Fr. Ruperto Bermejo, habiendo concluido la fachada y torres magestuosas en el año de 1666*¹¹¹, las dedicó con toda la yglesia nueva a

¹¹⁰ Escrito con *i latina*.

¹¹¹ Resultado de una corrección, se había escrito inicialmente “1676”. Ruperto Bermejo fue abad entre 1665 y 1668.

Dios *Nuestro Señor* y a *María Santísima* del Rosario. No contentos con esto, en el año de 1673, el *padre* abad, Fr. Bernardo Alonso, y santa comunidad, pareciéndoles reducida la ya referida capilla, la mandaron derribar y en su sitio mandaron fabricar otra muy sumptuosa y magnífica que al presente ocupa. Este prelado alcanzó del sumo pontífice Clemente X dos bulas en las que concede a los cofrades de esta cofradía, y a los que visitan la capilla de esta santa y milagrosa ymagen de *Nuestra Señora* del Rosario, muchas indulgencias plenarias y parciales.

Año de 1679 el *Padre Maestro* Fr. Ysidoro de Luna, abad de este monasterio, pidió al *padre* prior de *Santo Domingo* de Vetanzos le conzediese toda la autoridad que por bulas *apostólicas* tenía en orden a la Cofradía del *Santísimo* Rosario, como lo hizo. En el año de 1692, el *reverendo padre* Fr. Urbano Romero, abad de Sobrado, echó una petición al *padre* prior de *Santo Domingo* de Vetanzos pi[di]éndole conzediese las facultades que a sus antecesores habían conzedido los *padres* priores de dicho convento y que señalase para capilla de *Nuestra Señora* del Rosario la que se había echo de nuevo, y es la que oy existe. La petición dize así:

“*Reverendísimo padre* prior:

Fr. Urbano Romero, abad deste monasterio de *Santa María* de Sobrado y *San Justo* de Tojos Outos y sus agregados, ante *Vuestra Señoría Reverendísima* digo: que todos los *padres* abades y predecesores míos pusieron todo su cuidado y diligencia en la celebridad y culto de la Virgen María, sus festividades y, en especial, la de su *Santísimo* Rosario, en la que procuraron esmerarse, teniendo por su maior blasón y ^{/E. 404r/} timbre religioso el ser capellanes suios, etc.”

En virtud de esta petición, señaló la referida capilla y confirmó la cofradía el dicho *padre* prior de *Santo Domingo*, dando todas sus facultades al *padre* abad Fr. Urbano Romero y a sus subcesores en la abadía, haciéndolos perpetuos vicarios, con otras facultades que se expresan en el libro de dicha cofradía. Tanto en esta petición, como en lo a ella proveído, se ve la mucha devoción que a *María Santísima* del Rosario tuvieron los sugetos referidos. No se acabó con ellos la referida devoción, antes parece se aumenta cada día en los corazones de los hijos de esta

casa, manifestando cada vno, del modo *que* puede, seguir las pisadas de sus *padres*. El *que* lo manifestó con maior claridad fue el doctíssimo *Padre Maestro don Fr. Edmundo Carralcazar*, abad de este monasterio, el *que*, sin perdonar a gastos, mereció ver concluida la excelente y magnífica yglesia en el año de 1709, y teniendo presente la dedicación que de la fachada y torres había echo en los años pasados de 16<7>6¹¹² el <padre abbad Billalobos>¹¹³. Dando a entender a todos la mucha devoción *que* en su corazón tenía, mandó poner en la media naranja o cúpula de la referida yglesia quatro corazones muy grandes de piedra y en ellos escrito la dedicación de dicha yglesia echa a honrra de Dios y de María *Santísima* (1)¹¹⁴ del Rosario. Lo *que* está público y pueden leer los *que* gusten.

En los tiempos presentes no se ha resfriado nada la devoción de esta Señora, como lo acredita la gran ostentación con *que* se pone y venera en sus festividades, procurando cada uno por su parte esmerarse en el culto de esta Señora, inflamando de este modo el corazón de los seglares en el servicio de Dios y de su *Santísima* madre, teniéndola *yualmente* por patrona y remediadora en todos sus trabajos, experimentando cada día nuevos favores por su intercesión tanto en común como en particular.

[VI]

Esta es la verdadera y exacta noticia de todo lo sucedido que, con toda diligencia, he procurado averiguar, ya por mi persona, ya por facul-

¹¹² En este caso se realizó una corrección inversa a la señalada en la nota anterior, la fecha originaria era 1666.

¹¹³ Escrito posteriormente sobre el nombre de otro abad ¿el citado Ruperto Bermejo? Alejandro de Villalobos fue abad entre 1674 y 1677.

¹¹⁴ El numeral *I* remite a la siguiente nota posterior dispuesta en el margen derecho de la página: “En la colocación del *Santísimo* y dedicación de la nueva ygl[e]sia gastáronse, fuera de lo ordinario y diario: en pólvora, cera, música, dancantes, huéspedes, etc. 13.880 reales y 12 *maravedís*. En pólvora: las 4 noches y tres días 8.000 reales. En la música de Santiago, por los 4 días y traerlos y llevarlos, 3.388 reales. Cera: se gastaron 56 libras. Y lo que resta fue en los predicadores, danzantes y lo extraordinario con huéspedes y la comunidad en los 4 días”.

tatibos y sugetos *que* lo presenciaron, por lo *que* es digno se le dé aquel acenso y firmeza que cada vno de los *que* la lean juzguen merece.

Por lo *que* a mí toca, lo tengo todo por mui cierto y, por lo mismo, lo signo y firmo con toda la autoridad *que* puedo como Notario *Appostólico* que soi, estando en este monasterio a treze días del mes de diciembre de mil setezientos noventa y un años.

En testimonio de verdad (*tachado/emborronado*), *signo notarial*, [nombre del escribano *tachado/emborronado, ilegible*]¹¹⁵.

Veritas (*tachado*) *signo* (Crismón, alfa y omega) Veritatis (*tachado*).
F. Estevan Fernández¹¹⁶.

¹¹⁵ Suscripción de mano distinta de la que escribió el texto precedente.

¹¹⁶ Suscripción autógrafa de fray Esteban Fernández.

ENVÍO DE ORIGINALES

Los artículos y reseñas enviados para su publicación deben ser originales e inéditos y serán remitidos a la Redacción de la revista por correo electrónico.

redaccion@cistercium.es

Todos ellos deberán respetar las normas de presentación establecidas que pueden encontrarse en nuestra página web. Un grupo de expertos en las distintas áreas revisará y valorará los trabajos de cara a garantizar que cumplan con los necesarios estándares de calidad.

SUSCRIPCIONES

Todo lo relativo a suscripciones, pagos, bajas, reclamaciones de números atrasados, pedidos, etc., debe ser comunicado a la administración de la revista.

GUILLERMO J. IMBERT PAREDES, OCSO

Monasterio Cisterciense, 09193 San Pedro de Cardeña (Burgos)

Tel. [34] 947.290033 / [34] 630.908618

administracion@cistercium.es

Tarifas (IVA incluido):

España y Portugal 32 €

Resto de países 48 €

Pagos:

BANCO SANTANDER

IBAN: ES62 0049 4850 38 2016125910 - SWIFT / BIC: BSCHEM33

Los números atrasados deben ser solicitados a la Administración. También pueden solicitarse artículos sueltos en formato PDF. Existe un número especial con los índices generales de artículos publicados desde el núm. 1 (1949) al 250 (2008).

Los intercambios con revistas se hacen por medio de los distintos monasterios y los ejemplares de dichas revistas no deben ser enviados a la Administración, sino a los respectivos monasterios. Los suscriptores que reciben la revista desde determinados monasterios y se han suscrito en ellos, deben dirigir sus pagos y reclamaciones a estos.

ISSN: 0210-3990

Depósito Legal: ZA-340-1974

Imprime: Ediciones Monte Casino - Benedictinas. Apdo. 299 - 49080 Zamora, 2022

Tel 980 53 16 07 - Fax 980 53 44 25 - Correo-e: edmontecasino@gmail.